

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:

Buenas Noches Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Municipio de Carmen, le concedo el uso de la voz al LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, para que me asista en la presente sesión.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muy Buenas tardes Señores Regidores y Síndicas.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 20:15 horas del día de hoy, 27 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla; con la finalidad de celebrar la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción I y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 27, 29, 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, que se llevará a cabo en el recinto Oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer piso, a las **20:00 horas** del día **27 DE OCTUBRE DEL AÑO QUE TRASCURRE**, misma que se efectuará bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.
- III. APERTURA DE LA SESIÓN.
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL.
- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL, PARA ESTABLECER ESTRATEGIAS EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL.
- VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO

PÚBLICO DEL TERRENO “BOQUERÓN DEL PALMAR” DE LA COLONIA SAN NICOLÁS DE ESTA CIUDAD Y LA SOLICITUD QUE HACE EL GERENTE GENERAL DEL IMUVI CARMEN, ING. EDUARDO A. CONTRERAS GONZÁLEZ, PARA EFECTOS DE QUE EL H. MUNICIPIO DE CARMEN, LE DONE A FAVOR DE DICHO INSTITUTO DICHO INMUEBLE, CON EL OBJETO DE DESARROLLAR UN PROYECTO DE 926 VIVIENDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012.

VIII. ASUNTOS VARIOS.

IX. CLAUSURA.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **UNO** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

I. LISTA DE ASISTENCIA

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, se procede al pase de lista de los Regidores y Síndicas, miembros de este H. Cabildo.

C. Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal; Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor; C. Martha Sagrario Martínez Miranda, Segunda Regidora; C. Abraham Arjona Casanova, Tercer Regidor; Lic. Virginia Del Ángel Zepeda Soberanis, Cuarta Regidora; quien presenta un escrito dirigido a la C. Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal de Carmen, con atención al Lic. José Enrique Zapata Acosta, Secretario del H. Ayuntamiento que a la letra dice: Por este medio, hago a Usted de su conocimiento que por problemas personales tendré que ausentarme fuera de la ciudad, lo anterior para que sea justificada mi ausencia en sesión y en todo acto público, o donde se requiera mi presencia. Sin otro particular, le envío un cordial saludo. Atentamente, Juntos por el Carmen de todos, Lic. Virginia del Ángel Zepeda Soberanis, Cuarta Regidora, Presidenta de la Comisión de Educación Cultura y Deporte (Rúbrica); C. Luis Ramón Peralta May, Quinto Regidor; C. Natividad Ramos Ascencio, Sexta Regidora; Br. Julián Javier Bolón Palma, Séptimo Regidor; C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora; C. Yolanda Del Socorro González Barceló, Novena Regidora; C. Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor; C. Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor; Lic. María Elena Francisca González García, Síndica Jurídica; L.A.E. Alva Del Carmen Millán Martínez, Síndica De Hacienda; Q.F.B. María De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndica Administrativa.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **DOS** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM

Al pase de lista resultaron presentes 14 integrantes y 1 ausencia justificada de este H. Cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, existe cuórum legal para continuar. Ciudadana Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **TRES** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

III. APERTURA DE LA SESIÓN

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Declaro la apertura de esta Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **CUATRO** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

IV.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicas, ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Lic. María Elena.

LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZALEZ GARCIA, Síndica Jurídica dice: En relación a este punto del orden del día que hoy se somete a nuestra consideración para su aprobación quiero referir lo siguiente: yo creo que como se anticipó la fecha de la sesión ordinaria, por esa razón no se adjunta al acta las correcciones que en lo particular hice llegar oportunamente, pero tengo entendido que ya fueron realizadas; entonces, en ese sentido, sí me gustaría precisar que los señalamientos de las precisiones que deben observarse se tomen en cuenta para incluirse en el acta que de manera definitiva se nos turne a cada quien para que iniciemos la firma correspondiente. Creo que fue por el tiempo, porque de hecho como nos lo hicieron llegar nos dimos a la tarea oportunamente, y en lo particular tengo entendido, porque de hecho sí me mostraron que ya se hicieron las correcciones; también me gustaría precisar que es importante que se tenga en cuenta que no debemos omitir el transcribir completo en su caso las Sesiones de Cabildo. Aquí se hace mención de que se terminó el casete y bien deberíamos tener la previsión para efecto de tener una grabadora que tenga doble casetera o dos grabadoras en su defecto o dos casetes. Solamente lo digo porque efectivamente sí hubo continuidad, no estoy señalando ninguna omisión pero son pequeños, son detalles que en determinado momento pudieran resultar trascendente y que por eso no debemos pasar por alto y repito en lo particular hice llegar unas correcciones y la misma al menos la licenciada Arlene, mis respetos para ella, oportunamente me refirió que ya se hicieron, pero no obran en esta acta porque se anticipó la fecha, pero fuera de ello sí considero, que salvando lo anterior, creo que podemos proceder a dispensar la lectura de lo contenido en la misma por encontrarse agotados los temas que conforman la misma y someter al Cabildo lo contenido en dicha acta.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario? ¿Alguien más Señores Regidores y Síndicos? Adelante Síndica Química Dolores Oviedo.

QUIMICA MARIA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, Síndico Administrativo dice: Cuando tuve en mis manos la evaluación y el resumen de todo lo que comprendía el Acta que está por aprobarse, la verdad es que veo situaciones como la de poner a votación un punto que jamás debió de haber llegado a la Sesión de Cabildo: las atribuciones del Síndico Jurídico que están en la Ley Orgánica de los Municipios. Conceder un poder como se trató de realizar, no debió de haber llegado a la Sesión de Cabildo, porque esas son atribuciones de la Síndica Jurídica. Entonces yo quisiera invitar a las personas que están organizando esto, que tengan más cuidado, porque yo se que hay un grupo de apoyo atrás de Secretaría y de Presidencia que se les está pagando muy buen dinero por anotar puntos que no debieron haber estando anotados en la Sesión.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Es todo Química?

C. JULIAN JAVIER BOLON PALMA, Séptimo Regidor dice: Perdón Secretario, yo creo que vamos al punto del orden del día porque ese tema yo creo ya está discutido, continuemos con el orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **9 votos a favor, 5 votos en contra. 0 Abstenciones y 1 ausencia justificada.**

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **Mayoría EL ACTA RELATIVA A LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE Y SE TURNA AL H. CABILDO PARA SU FIRMA.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **CUATRO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **CINCO** del orden del día.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Química Dolores.

QUIMICA MARIA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, Síndico Administrativo dice: Otra vez muy buenas noches, para insistir en el aumento del total del pasivo, llevamos más de un año, desde el año pasado con un incremento constante en el pasivo. Había señalado el mes anterior que existía a partir de contribuciones por pagar un incremento significativo, aquí se pagaron cuarenta millones de pesos en contribuciones por pagar, pero en documentos por pagar se aumentó esa deuda de ocho millones a sesenta y un millones, un incremento de cincuenta y dos millones, por tanto el balance del total del pasivo sigue siendo doscientos ochenta y tres millones, casi doscientos ochenta y cuatro millones. Es importante analizar esta situación ya que sigue en detrimento esta situación y el hecho de que en la suma del estado de resultado el total del ingreso menos el egreso hay un balance positivo de ciento quince millones. Por favor, se lo encargo a las personas responsables de esto para que no se siga diciendo que no hay dinero, yo no sé qué está pasando.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **9 votos a favor, 5 votos en contra, 0 Abstenciones y 1 Ausencia Justificada.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **Mayoría EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **CINCO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEIS** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL, PARA ESTABLECER ESTRATEGIAS EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Lic. Alva Millán, posteriormente Síndica Dolores.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLAN MARTINEZ, Síndica de Hacienda dice: Buenas noches, yo quisiera hacer un comentario acerca de la propuesta del C.P. Ismael Alberto Sigales Serrano en cuanto a la tabla que nos presenta en el punto cuatro. Me permito leerles a los miembros del Cabildo, en mi carácter de Síndica de Hacienda, y habiendo hecho un análisis a la propuesta que el tesorero municipal hace a este órgano colegiado, me permito manifestar lo siguiente: en base al artículo 25 del Reglamento Interno este podría pagarse en anualidad anticipada, en cuyo caso se goza de una reducción que se reducirá de la base gravable la cantidad que constituya el 10% de esta cuando se pague durante el primer bimestre y del 5% cuando el pago se realiza durante el segundo bimestre del año que corresponde. Esta previsión no se aplicará adicionalmente al beneficio previsto en el artículo 24 de esta misma ley, ni a los que se refiere el artículo 1 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche. Para atender los gastos y cumplir las obligaciones de su administración, organización y prestación de servicios públicos, percibirán en cada ejercicio fiscal los ingresos que por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos extraordinarios, participaciones y fondos de participaciones federales que anualmente aprueba la Ley de Egresos del Congreso del Estado. Quisiera

decir que el impuesto predial es el ingreso más importante del municipio, que si bien estoy consciente de la inestabilidad económica por la que atraviesa nuestro municipio, lo que ha provocado que no se haya logrado recaudar el total de impuesto que por concepto del predial adeudan muchos habitantes de la localidad, también es cierto que del análisis del documento planteado, resulta justificada y oportuna la necesidad de implementar estrategias que permitan al municipio buscar el aumento de la recaudación del impuesto que viene a dotar al municipio de Carmen de ingresos económicos que tanta falta le hacen. En relación al contenido de la propuesta que nos ocupa, si bien se justifica por lo acabado de referir, también es importante decir que por mandato de la Ley Hacendaria del Estado, los Municipios nos vemos impedidos de condonar impuestos de las contribuciones prediales, no así de los recursos que como accesorios puedan ser condonados a efectos de incentivar el adeudo y motivándolos para que cubran los adeudos que se tienen para con este municipio, lo cual se traduce en un beneficio, tanto para el particular como para la entidad recaudadora, al lograr los mayores ingresos que le permiten cubrir en tiempo y forma con los compromisos económicos que tanto late al municipio de Carmen. Con base en lo anterior me permito proponer que la tabla que se encuentra inserta en la propuesta, se apruebe en esta Sesión. El periodo de contribución predial consiste en los adeudos habidos entre enero de 2006 a diciembre de 2011, que deberán ser pagados en los meses de noviembre y diciembre del presente año, condonándose a los contribuyentes en esta situación el 100% de los recargos, pagando el total de la contribución debida como principal. En la tabla que nos presenta el C.P. Alberto Sigales menciona el periodo de la contribución predial a pagar adeudos entre enero de 2006 y 2011, pagados en noviembre y diciembre de 2011 el impuesto, el % de los recargos, 100% de recargos y el total de la contribución, lo que pasa es que él pone en su tabla el total de su capital y debe ser el total de la contribución; asimismo a lo que se refiere con relación a la condonación del impuesto predial del 10% y del 5% del capital de la contribución del año 2012 que se pagarían en los meses de enero, febrero, marzo y abril, dicha propuesta debe ser tomada en cuenta en la Ley de Ingresos del año 2012, a fin de que se apruebe conforme a la Ley, y también en relación al punto dos de esta tabla donde se refiere y que presentó el señor Tesorero, quiero señalar que es necesario aprobarlo no solo por razones económicas que imperan en este municipio, sin embargo quiero dejar claro que dicho beneficio fiscal se haga constar como propuesta tal cual en el proyecto de Ley y con el debido respeto al H. Congreso del Estado esto nos confiere y está sustentado en el art. 25 que leí de la Ley de Hacienda, así como en el artículo 1. Si me gustaría que quedara asentado y se aprobara por todo el Cabildo. Gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Química Dolores.

QUIMICA MARIA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, Síndico Administrativo dice: Bueno, en primer lugar nosotros no podemos modificar una Ley de Ingresos que todavía no existe, que es la del 2012; pues sí, que se tome en cuenta para hacerlo, pero esto no se puede aprobar porque nosotros no podemos ni siquiera eliminar la quita que le corresponde a la actualización de precios que resulte. Para dar los datos exactos de lo que se va a cobrar en el predial en el mes de enero, si yo quiero ir a pagar mi tenencia tu no la puedes ir a pagar porque no están los valores actualizados, lo mismo pasa con el predial, entonces no podemos estar haciendo este tipo de movimientos económicos puesto que no sabemos cuánto va a ser la modificación; entonces tampoco creo que sea correcto estar premiando a los morosos, por eso nosotros no podemos estar aprobando una situación de esta, donde los morosos vamos a invitar a los que sí pagan a que sean morosos, esto no es que uno no quiera que se regularice la situación, en todo caso lo

hubiesen pensado bien antes de aprobar cuando se incrementó el predial, eso lo hubieran pensado porque ahorita es incongruente y se contrapone a que ahora vamos a quitarle recargo a todos los que no han pagado, pues como por otro lado no podemos estar quitando, invitando a la gente a que no estén pagando, ¿por qué se le va a premiar entonces? Yo por favor pido que hay que ser más cuidadosos con estas cosas porque no se pueden hacer estos recargos y quitándolos con descuentos o algo que todavía no existe como son lo que se van a cobrar en el mes de enero por el impuesto predial.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidor Ceballos, le cedo el uso de la palabra Regidor Luis Ramón Peralta May.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, Quinto Regidor dice: Muchas gracias Regidor. Buenas noches Síndicas, Regidor y Regidores, me parece que el punto que se somete a consideración no se contrapone a nada, no es un incentivo, es una manera de invitar a la gente a que cumpla con una invitación consagrada en la Constitución, tampoco se contrapone a los preceptos de la Ley Orgánica de Los Municipios del Estado de Campeche, porque el 115 Constitucional nos da autonomía, no violentamos la Ley en ningún momento, por el contrario incentivamos el pago, no de los morosos, incentivamos el pago de la gente que por alguna razón no ha venido al Ayuntamiento a pagar. Lo que suena contrario es que en ese momento digiéramos que no estábamos de acuerdo en que se incrementara y hoy digamos que no estamos de acuerdo en que les hagan descuentos; no es congruente por esa razón. Yo quiero solicitar a los compañeros de Cabildo, ya que este Ayuntamiento necesita recaudar impuesto, solo así podemos pagar las deudas que el Ayuntamiento tiene en este momento, yo no veo otra manera de pagar; entonces si decimos que queremos que se pague, entonces tenemos que buscar la manera de recaudar como es nuestra obligación. Por esa razón hay que incentivar también al que paga puntual, eso nos corresponde verlo en la creación del presupuesto de ingresos 2012, ahí tenemos que aportar ideas y propuestas que beneficien a los que pagan puntualmente de la misma manera, pero hoy, en estos dos meses que nos quedan de la administración, tenemos que incentivar a la gente que pague impuesto, necesitamos recaudar, esa es nuestra obligación. Gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidor Ceballos.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, Décimo Regidor dice: estaba recordando algunos meses atrás en esta mesa cuando tocábamos el tema del predial del año 2011, recordaba, y en un momento comentaba que no solo a los morosos se les premiara, sino que también a las personas que cumplan con la Ley o cumplan con su pago, porque se me hace difícil pensar que alguien que hizo un daño o hizo algo, se le premiara por haber hecho eso y los que cumplan con las cuestiones o las Leyes no se les diera ningún incentivo. Ver esto en este punto de acuerdo me llamó la atención, pero hay algo muy importante que quiero comentar, que a pesar de que se ha hablado de unos puntos por ahí para llamar la atención de los ciudadanos en que vengan a pagar el predial a través de sorteos, a principio de año o este tipo de cosas, no nos ha dado la oportunidad de que se recaude lo que es y nos pueda ayudar para darle mas beneficios a la comunidad, por ello tenemos que pensar que estamos un poquito mal en como captar la atención de las personas. Nos dice el punto de acuerdo que hay, que se les va a condonar el 100% a los morosos y un tanto % a las personas que vengan, que cumplan y paguen antes de tiempo, qué bueno, algunas empresas antes del año solicitan, le dicen a sus usuarios págame los meses adelantados, once meses adelantados y te condono un mes, un premio que le da por

pagar antes de tiempo, un premio. Qué bueno que se hace esto con nosotros en este momento para darle un premio a las personas que sí cumplen con la ley; lo importante de este punto de acuerdo es que no se esté especificando a quiénes se dicen morosos, pero no se dice quiénes. Es importante y me gustaría que quedara asentado en el acta Señora Alcaldesa que se le cubra o que se le condene esta morosidad a los ciudadanos que tienen casa habitación y no a las empresas que están en Carmen, porque las empresas que están aquí en Carmen reciben un beneficio, y muchas de ellas reciben un provecho de esta isla; a ellos no se le deben condonar nada porque son empresas que tienen beneficios, que tienen que pagar, que tienen que aportar algo a los ciudadanos que habitan aquí; ellos utilizan las calles, el alumbrado público, todos los servicios que utilizan los ciudadanos, pero ellos tienen una recompensa, una ganancia, que dentro de sus empresas esta condonación debe ser exactamente nada más para los ciudadanos que tienen casa habitación, si en la vivienda familiar, y hablo de empresas como hoteles, como aquellos terrenos que están rentados para estacionamientos, que se lo rentan a una empresa, que le den servicios a Petróleos Mexicanos, esos terrenos también los dueños de esos terrenos debe de pagar su predial tal y como debe de ser sin ninguna condonación, porque son ellos quienes deben de apoyar al Ayuntamiento, a que el desarrollo de Carmen vaya adelante, los ciudadanos que verdaderamente necesitan este tipo de apoyo son los ciudadanos de casa habitación, los prediales familiares. Gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidor Facundo.

C. FACUNDO AGUILAR LOPEZ, Décimo Primer Regidor dice: es muy necesario también que la propuesta del Tesorero explícitamente nos dice que el recurso que se pretende generar, captar, debido a este programa del impuesto predial sea utilizado en obra pública y que hoy la cantidad de treinta millones que aproximadamente es lo que se piensa recaudar con este beneficio, sí es necesario puntualizar Señor Secretario que sea precisamente tal cual lo está pidiendo el Tesorero, precisamente ahí dice en la recta final de la administración, aplicándolo directamente en la obra pública.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidor Ceballos y posteriormente Regidor Cicler.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, Décimo Regidor dice: Otro punto que a mí se me pasó y quiero por la oportunidad que tenemos de volver a hablar, si sería importante que si se llega a recaudar en el mes de noviembre o a partir de diciembre un impuesto que pertenecía al año 2012, este dinero no sea tocado durante el 2011, debido a que la Ley de Ingresos y Egresos del año 2012 no estaba sometido, no lo teníamos aprobado, eso tiene que entrar a utilizarse en el ejercicio del 2012, porque recordemos que nosotros ya somos una administración que solo vamos a estar dentro del 2012 nueve meses y viene otra administración, y eso ya le pertenece a ellos, y tenemos que empezar a utilizarlos a partir de esa fecha del 1ro. de enero.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidor Cicler.

DR. RUBEN CICLER GARCIA, Primer Regidor dice: Buenas noches, hace un año que acompañamos a la Presidenta al Congreso donde ella expuso la actualización del impuesto predial y ahí informó que era el primer municipio que no había aumentado el impuesto predial y dieron felicitaciones por todos los partidos aprobando y felicitando todas las

propuestas. Escuché al Regidor Ceballos y me da gusto con la finalidad de la estrategia que dice de cobrarles, no cobrarles o condonarles o no condonarles a la empresa; hablar es fácil, pero buscar respuestas es difícil; entonces tenemos que buscar la estrategia y me da gusto que hoy el Tesorero tenga una respuesta, hace poco Ustedes eran los primeros que pedían que hiciéramos eso, y quiero aclarar que no era aumento de impuesto predial, sino actualización, y otros municipios tomaron el ejemplo. Yo quiero pensar que anteriormente esta situación la agarraron de manera partidista y tenemos varios ejemplos, anteriormente no se si me acuerdo, hoteles que pagaban lo mínimo y brincaron cuando se les hizo la actualización. Hay que buscar, estamos buscando ya que las participaciones federales no nos llegan como anteriormente y que todo lo que se ha recaudado que es histórico, como nunca, la situación de la calle es difícil por las condiciones del subsuelo y ahí vemos trabajando a cada rato y sinceramente yo si veo ahí que se está trabajando por la comunidad y yo creo que esto lo que se está haciendo, es para ayudar a nuestra gente, ayudando al Ayuntamiento para darle todo lo que ellos nos solicitan, es cuánto.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidor Julián Bolón.

C. JULIAN JAVIER BOLON PALMA, Séptimo Regidor dice: Buenas noches, un saludo aquí al Diputado Carlos Arjona del H. Congreso del Estado. Yo quisiera felicitar el trabajo responsable que viene realizando la Comisión de Hacienda en valorar el oficio y tratar de responder en lo que Ustedes están haciendo en su trabajo, entonces yo quisiera ser un poco más congruente, yo creo que aquí abemos, porque al fin y al cabo me gustaría que todos aprobáramos por unanimidad este punto, aquí habemos tres ideologías diferentes y se me hace incongruente en el que el gobierno municipal del municipio de Campeche hicieron lo mismo, la misma propuesta para los ciudadanos del municipio de Campeche y fue aprobada por unanimidad y por las tres fuerzas políticas dentro del H. Cabildo del municipio de Campeche. Sabemos que económicamente estamos sufriendo, ciudadanos y empresas estamos y tenemos que buscar mecanismos para que de una u otra forma buscar estrategias, y yo veo que una estrategia sana para, yo no le llamaría como le llamaron hace ratito a las personas, porque a veces muchos tienen problemas y empresas tienen problemas derivados de la crisis, derivado de que estamos viviendo; yo creo que todo esto es un beneficio para todos y si lo que busca este gobierno es un beneficio para todos resulta congruente porque si estamos viendo un municipio que es propuesto por el propio Carlos Rueda y fue aprobado por unanimidad, yo no veo el motivo, pero es válido el punto de vista de nosotros, y efectivamente como entrarlo a las empresas tenemos asuntos varios y no usamos asuntos varios para estas cuestiones cuando habiendo una problemática ahí toco cosas de empresas como buscar las formas, el mecanismo, estacionamientos, como decía el doctor Cicler vamos a buscar estrategias, vamos a buscar camino. Yo quisiera adelantarme porque hay una estrategia que estamos adelantando en forma conjunta y que hemos tratado en asuntos varios porque todos sabemos que necesitamos reglamentos y hay varios legisladores que estamos trabajando en varias propuestas de reglamentación, que eso es además nuestro principal trabajo, nuestra labor, qué bueno que lo hizo el gobierno municipal del municipio de Campeche y creo que ellos tienen los resultados, es cuánto.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Química Dolores por segunda ocasión.

QUIMICA MARIA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, Síndica Administrativa dice: también hay algo que me llama mucho la atención en los oficios en donde proponen esta

modificación, el del diez de octubre y del once de octubre con solo un día de diferencia tenemos un oficio que dice el oficio T545 que tiene en sus fojas donde dice que las propuestas mencionadas buscan regularizar la situación de los contribuyentes morosos del impuesto predial y así fortalecer las acciones en materia de obra pública para el municipio de Carmen; sin embargo, es uno de los últimos oficios, y el del siguiente día donde explican los beneficios de este dicen entonces esto: se utilizarán estos treinta millones que se estiman recaudar, se utilizarán para fortalecer planes y programas de gobierno; entonces son para obra pública o son para gasto corriente, o simplemente nos habla que no hay una eficacia correcta en la recolección del impuesto fiscal, que es el punto neurálgico desde un principio de la administración y que no hay una recaudación efectiva porque no se trabaja sobre eso, y sí precisamente, aunque la Ley de Hacienda lo contempla, que sí hay una anualidad, está perfecta, está bien, aunque fuera legal la situación, porque esta incongruencia que primero dice primero que es para una cosa y luego para otra cosa, insisto en sus asesores, ¿cómo pasan eso sus asesores? esas incongruencias son las que generan suspicacia ok, ya vamos a tener dinero y qué vamos a hacer, en qué se va a aplicar, o sea, estamos hablando de problemas de falta de liquidez en el Ayuntamiento, pero no es verdad, hay ciento quince millones que están diferentes. Voy a esperar que el Señor termine de interrumpir para que yo pueda seguir hablando, porque para mí esta es una Sesión de Cabildo y ya está bueno que estén interrumpiendo, me molesta mucho.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Continúe Química.

QUIMICA MARIA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, Síndica Administrativa dice: Vamos a pedir por favor que esto se norme, porque si vamos a tener un incremento de dinero esto se me hace una contradicción, no pueden estar diciendo que vamos a fortalecer las acciones, planes y programas de este municipio, o sea, gasto corriente, y en la primera propuesta del día diez dice que vamos a ejercer acciones en materia de obra pública para el municipio de Carmen; estas incongruencias son las que me dan suspicacia, no es correcto, no está bien y sigo pensando por qué voy a premiar a un moroso, por qué el espíritu de esto, y que pena que se premie a un moroso, pero ni hablar. Muchísimas gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidora Leydi.

C. LEYDI FATIMA DE LOURDES LUGO ESPADAZ, Octava Regidora dice: Pues yo estoy de acuerdo con que se condone o se otorgue un descuento a las personas que quieran pagar, pero que no se incluya el impuesto del 2012, porque tampoco se ha aprobado la Ley de Ingreso y Ejercicio del 2012. Pueden pagar la deuda las personas que dice el oficio desde el 2006, pero que no sea el 100%, que sea un 50%. Estoy de acuerdo, pero que no se incluya el pago del 2012 porque estoy de Acuerdo con la Química que no se puede pagar el 2012 antes de que inicie el 2012, tiene que ser a partir de enero que se les conceda un descuento como siempre se les ha hecho a las personas que son buenas paga y que acuden a pagar todo el año completo. Este año 2011 se puede otorgar un descuento para que se pongan al corriente hasta el 2012, mas no 100%, sino hasta el 50%. Como dice el compañero Cicler se va a destinar para reparación de calle, se puede haber acudido al FIDE que también otorgó un dinero para la infraestructura de nuestra ciudad que no sabemos cómo se está implementando. Hay que hacer las cosas bien, es cuánto.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario sobre el tema Señores Regidores y Síndicos? Adelante Regidor Cicler.

DR. RUBEN CICLER GARCIA, Primer Regidor dice: Yo solo quería comentar respecto el comentario de mi amiga la Química, y efectivamente como lo ve ella, como que se premia a los morosos y yo lo veo como estrategia; tenemos que buscar de que no paguen a que paguen algo y también a los que si están pagando actualmente pues se les premia. Hemos buscado premios como vehículos, esos para estimular que paguen; yo creo que este Ayuntamiento busca todas las estrategias porque Ustedes bien saben que la situación económica es difícil y no solamente en ciudad del Carmen, en Campeche, en toda la República; no se qué pasa en la Federación, no se qué pasa a cada rato, y aquí Facundo es uno de los que pelea por Sabancuy y Ustedes saben que los Comisarios, los Agentes nos exigen y tenemos que buscar las estrategias; no nos ponemos reacios, no vamos a poder apoyar a las comunidades, o quieren apoyar o no quieren; definitivamente, o votan o no votan, yo creo que ya debemos votar para no alargar esto.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Licenciada María Elena había pedido Usted el uso de la palabra, ¿ya no?

LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZALEZ GARCIA, Síndica Jurídica dice: Sí, efectivamente, creo que haría falta precisar algunas cuestiones; yo creo que en el primer punto lo que se da en el contenido, habría que precisar que habla que no debe de ser el 100% de recargo pagando el capital, sino de las contribuciones actualizadas relativas al impuesto predial, y por lo tanto en este caso, en lo que hace a las consideraciones, que veo aquí señalamientos que hacen alusiones al 2012, y efectivamente esas son cuestiones a futuro, creo que la posibilidad que cabría aquí, en el sentido de que haya una congruencia entre lo que se pide y lo que debe de ser, una congruencia jurídica, sería que, y no creo que la única, que en dado caso los valores catastrales se conservaran, solamente porque de otra manera no estaríamos precisos si van a incrementar, no creo que a disminuir, o serían iguales. En este sentido la posibilidad que cabría sería que se conservaran los mismos valores para saber de qué tabla se estaría hablando, de ser procedente.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muy bien.

LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZALEZ GARCIA, Síndica Jurídica dice: Porque se está hablando en este caso de lo que corresponde a una Ley de Egresos del Estado de Campeche del año 2011, entonces en dado caso que quede señalado que esos serían los valores catastrales que se piensan, como aquí están consideradas las propuestas estas, también se ingresen así a la Ley, con esas consideraciones, pero me refiero a la Ley de Ingresos del Estado de Campeche del año 2012 en estos puntos, es un punto de vista, porque eso sería una manera de incentivar también en el 2012 el pago de esas contribuciones, salvo que haya alguna otra consideración de parte de los compañeros. Es todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias ¿Algún otro comentario? Por tercera ocasión Química Dolores Oviedo, sobre el mismo tema.

QUIMICA MARIA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, Síndica Administrativa dice: Yo agradezco la amistad que me da el doctor Rubén Cicler, pero no necesariamente que seamos amigos estamos con el mismo punto de vista, entonces sí me preocupa mucho,

son así como, siento como un chantaje de lado que me diga: si no aprueban, la gente de la zona rural me la va a cobrar, acuérdate, no, no, no, aquí es un asunto de administración querido amigo, o sea, esto es un asunto de administración puro.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Orden por favor y el tema.

QUIMICA MARIA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, Síndica Administrativa dice: Claro insistimos, no necesariamente hay que usar un tono agresivo, estoy siendo amable; entonces, si quieres me pongo brava y así rápido nadie me interrumpe, entonces yo pienso que puede ser eso, tenemos que estar apegados a la ley; son situaciones que en un momento dado se puede fomentar, que la gente que paga siga pagando, o sea, fomentar el pago; en cuanto al formato del pago yo no tengo ningún problema, el problema es la condonación de impuestos, o sea, eso es lo que no es correcto, lo que ya se hizo no puede ser que se quite una condonación de impuestos, eso es lo que no está bien, por qué quitarle el 100% a alguien que fue moroso, eso es lo que no está bien mi querido amigo, y espero se tome en cuenta.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Bien. Adelante Regidor Luis Ramón Peralta May, por segunda ocasión.

C. LUIS RAMON PERALTA MAY, Quinto Regidor dice: Buenas noches otra vez y perdón, no saludé al Diputado Arjona. Buenas noches, que sea bienvenido al Ayuntamiento, yo quiero reiterar otra vez que se ha mencionado reiterativamente la palabra incongruencia y quiero decir que debemos de aplicarla a su justa dimensión, porque quiero explicar que no se quiénes serán los incongruentes en este momento. Yo recuerdo que en esta mesa en una Sesión de Cabildo se presentaron documentos en contra de los descuentos y a favor de los descuentos, solo tenemos que hacer memoria de quiénes presentaron esos documentos y que el día de hoy dicen que no están de acuerdo con los descuentos; pero además etiquetar o no etiquetar para obra, poner en un documento que va a ser para carretera, para pavimentación y poner en otro que va a ser para gasto, no tiene ninguna importancia, porque tenemos obligaciones constitucionales: el alumbrado público, el pago de la basura; entonces no podemos nosotros irresponsablemente etiquetar dinero o decir debe ser destinado para tal cosa, porque tenemos una inmensidad de obligaciones constitucionales que cumplir; pero además, independientemente de la autonomía que nos da el 115 constitucional y el 105 de la Constitución Política del Estado; además de eso, cómo motivamos si hoy trasladamos la responsabilidad de pago de los que se llamen morosos. Yo quiero que alguien me diga en esta mesa cómo los hacemos pagar, y entonces cambiamos todo lo que está escrito en ese documento, lo cambiamos, ¿cómo los traemos a pagar? Si hoy no les quitamos los recargos y lo que está escrito en ese documento, de todas maneras el que no vino, no va a venir, y vamos a seguir sin recaudar ese impuesto. Expónganme cómo los traemos, no me digan que no, díganme cómo los traemos a pagar, cómo en estos dos meses recaudamos treinta millones de pesos si no es incentivándolos, incentivando el pago. Si hoy decimos que no a esa propuesta, de todas maneras no van a venir a pagar. Por esa razón es que tenemos que invitarlos a que vengan para poder recaudar, no hay otra manera. Muchas gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidor Julián, por segunda ocasión.

C. JULIAN JAVIER BOLON PALMA, Séptimo Regidor dice: Hace dos días quise meter un punto en el orden del día, estamos trabajando sobre una reglamentación, efectivamente me dice el Señor Secretario, aquí también ya metieron a destiempo, bueno una Regidora

que metió un oficio dirigido al Secretario, me permite por favor para que yo también vea, y veo nuevamente coincidiendo con mi compañero Ramón, no solamente incongruencia, sino nada más para unos cuantos y esto no se vale, aquí es para todos, qué es lo más incongruente, el que nada más unos cuantos y otro sí y voy a darle lectura. Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 103 fracción 14, 105 y 106 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 121, 123 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a Usted que en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo a celebrarse, se agende un punto de acuerdo en donde se le requiere a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, emita su dictamen con la mayor brevedad posible. A ver, permítame por favor, Usted ya tuvo su intervención, por favor.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Por favor. Está en uso de la palabra el Regidor.

C. JULIAN JAVIER BOLON PALMA, Séptimo Regidor dice: Permítame, respeto por favor a mi persona.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Continúe Regidor, por favor, está en uso de la palabra el Regidor y Usted ya concluyó sus tres intervenciones, por favor.

C. JULIAN JAVIER BOLON PALMA, Séptimo Regidor dice: Por favor, Señor Secretario.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Orden, por favor Química.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Por favor Química, Usted ya hizo uso de la palabra en tres ocasiones, adelante Regidor.

C. JULIAN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor dice: Por favor y respeto por los que están en la sala. No, estamos en el punto del orden del día. Relativo a la condonación del pago del impuesto predial No. 81758 de la fracción 11 de San Joaquín de esta ciudad de los años 2009, 2010 y del 2011. Nos están pidiendo la condonación del pago del impuesto predial en base a un contrato de donación y entrega de trabajo en una especie de indemnización por afectaciones que sufrió el C. LAE José Ignacio Seara Sierra, Presidente Municipal de Carmen en aquel entonces con el C. Enrique Mejía Altamirano, lo cual fue procedente y publicado, o sea, para unos cuantos, pero lo normal, o sea, dos, pedimos para unos, si esto es para todo Señores, no es posible, estamos tratando de que el apoyo le llegue a todos, no nada más a unos cuantos, y eso para mí si es incongruente, y coincido y sigo insistiendo con la Señora, Carmen somos todos Señora y eso sí su gobierno ha sido de esa forma, somos para todos y adelante. Es cuánto Señor Secretario.

LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Bien, ¿algún otro comentario, Señores? Adelante Regidora Yolanda González.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZALEZ BARCELO, Novena Regidora dice: Buenas noches, referente a lo que dice el compañero Bolón, no es un punto del orden del día, pero ya que lo incluyó pues lo voy a continuar. El oficio que yo metí como un punto de acuerdo y que por unos minutos ya no llegó a tiempo, precisamente sí habla de una condonación de impuestos, aquí está, el que guste le puedo dar copia, pero el compañero no terminó la lectura, en el cual la condonación es porque esta empresa donó terreno para la apertura de calles y fue aprobado en Sesión de Cabildo hace unos años; entonces simplemente respetar lo que en Sesión de Cabildo se aprobó, lo que salió publicado en el Diario Oficial y es algo que está en la Ley, ya que fue también aprobado por los Diputados del Congreso; y sí, efectivamente esta empresa pide la condonación porque ellos fueron quienes donaron terreno para calles, y esto ya se encuentra en la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos.

Aquí simplemente yo lo que hago es solicitar qué avances tiene este punto y asimismo, que cuando sea dado su dictamen, y que espero sea a la mayor brevedad, para que esta empresa continúe con los trabajos que requiere, y aclaro porque no somos incongruentes, sino este es un punto aparte, ya que el Señor lo metió pues aquí está ya también en el orden del día y el que guste debatir esto adelante.

LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen dice: ¿Algún otro comentario Señores Regidores? Adelante Lic. María Elena por segunda ocasión.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZALEZ GARCIA, Síndica Jurídica dice: Quiero precisar lo siguiente, primero que nada efectivamente aquí hay unos conceptos que bien pudieran contemplarse en la Ley de Ingresos del estado de Campeche del año 2012, razón por la cual no creo ser la única, sino creo que todos estaríamos de acuerdo en que en esta ocasión se reflexione en relación a los valores catastrales que se pretenden aplicar y considerar los mismos. Bajo este concepto es el único que se podría contemplar los aspectos que aquí se someten a consideración, porque en algunos son cuestiones que abarcan el año 2012, pero hay que ser claros, aquí se habla de recargos, pero en relación al pago de los recargos mismo en sí, entonces es lo que quería dejar asentado; y en cuanto a lo otro, efectivamente el otro tema que trajo colación el Regidor Julián y que toca la Regidora Yolanda, está turnado en Sesión de Cabildo, pero a varias Comisiones, de hecho en lo particular hemos hecho lo propio para resolver como corresponde, ajustado a Derecho, están en ellos la Comisión de Desarrollo Urbano, de Hacienda, Jurídico y creo que Obras Públicas, hemos hechos lo propio, pero es una situación que es un punto aparte; entonces hay que ser precisos, entonces en este sentido se somete a consideración la propuesta del Contador y nosotros en lo particular lo reflexionamos y cada uno emite su opinión en lo que considera que debe acordarse para el momento de someterse a consideración sea acordado. Yo en lo particular repito, creo que los valores catastrales se contemplen y se queden como están, y para efectos, no es de incentivar a los morosos, en ese sentido estaríamos en desacuerdo, sino en el sentido de que paguen y que efectivamente de manera responsable se reciban esos pagos, y de manera responsable se eficiente su aplicación, es todo.

LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Adelante Regidora Yolanda por segunda ocasión.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZALEZ BARCELO, Novena Regidora dice: Quiero hacer una observación, que cuando alguno de los compañeros aquí de la fracción panista toca un tema y cuando no está en el orden del día, todos inmediatamente se enojan e inmediatamente dicen que no está en el orden del día, pero aquí como le tocó al compañero Bolón hay que dejarlo hablar. Voy a retomar las palabras de actualización catastral para la ciudadanía, sobre todo para los que menos tienen solamente representa aumento en el predial, así de sencillo, y yo creo que aquí lo que se ha tocado, lo que no vemos justo es que el que más tiene sea el que menos pague, yo creo que aquí se debe de valorar de que la gente que más necesita se le ponga la atención, y sí aplicarle el 50% de descuento, lo veo justo, y si es necesario hasta el 100%, pero que se vea en realidad al que en realidad lo necesita; y aquí retomando algo de mi compañero Ceballos, efectivamente hay muchas empresas que le arrendan a Pemex o que le trabajan a Pemex y generan ingresos bastante fuertes, y lo veo justo de que paguen lo que deban de pagar, sin quitarles un peso de descuento, para nada, yo no lo veo justo que se aplique en ello y hablo todas las empresas que laboran en Ciudad del Carmen de acuerdo al ramo que trabajen, ahí si no se debería de aplicar.

LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Adelante Regidor Luis Ramón Peralta May por tercera ocasión.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, Quinto Regidor dice: Me parece que no necesariamente los que menos tienen son dueños de empresas, y en ese documento firmado por la ciudadana Yolanda del Socorro González Barceló pide que se le condone el pago de

impuestos a una empresa, yo no recuerdo a nadie que menos tenga que le alcance para tener una empresa, por esa razón es que es contradictorio, por esa razón, por ese documento que Usted misma acaba de mencionar, y yo sigo insistiendo que es ilógico pedir que se cumpla con pagos, que se critique la deuda del Ayuntamiento, si no tenemos recursos para pagarlos, ni incentivos para el pago de los impuestos. No hay ciudadanos de primera en Carmen, los que tengan o no tengan dinero, ni ciudadanos de primera, ni ciudadanos de segunda, por esa razón yo quiero comentarles que es desgastante hoy escuchar la palabra contradicción, incongruencia cuando no aplicamos criterios; lo más importante en este momento es recaudar impuestos y apoyar a la gente con descuentos, y decir que vengan a pagar. Yo les repito, no podemos escuchar nos vacíos, tenemos de escuchar propuestas, si estas no les parece para que paguen, que digan cómo invitar a la gente a pagar, esa sería la repuesta congruente, en hacer una verdadera propuesta.

LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Adelante Regidor Ceballos por tercera ocasión también.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, Décimo Regidor dice: Si no hay forma para traer a la gente para venir a pagar por más que le digamos que le condonemos los recargos, no van a venir, porque aun cuando le digamos que ya no deben nada, tampoco tendrían que llegar a las oficinas de predial para pagar, Tesorería, o sea, el que no quiere venir a pagar, no va a pagar, y en eso estoy de acuerdo con Usted Señor, de que no van a venir a pagar, y por más que le condonemos la morosidad, tampoco va a pagar el que no quiera venir, yo lo que toco en esta tercera oportunidad para hablar es que es hora de que nosotros nos pongamos la mano en el corazón y que cada quien decida qué es lo que quiere a favor del pueblo de Carmen y nada más, que vote y que con su voto dé a conocer qué es lo que quiere para el pueblo de Carmen yo si le comento Regidor Bolón que hay muchas identidades donde vemos que el progreso es grande porque las empresas aportan como debe de ser, pero en Carmen encontramos empresas que vienen de fuera y no aportan nada para Carmen, porque todo se lo llevan al lugar de donde vienen. Es necesario que en Carmen tenemos que ceñirnos el cinturón las autoridades para que esas empresas nos den lo que nos corresponde de lo que ellos ganan aquí, y que no se los lleven a sus entidades, donde sí vemos progreso y aquí vamos pasito a pasito y ellos corren. Vamos a ponernos la mano en el corazón y vamos a ver qué es lo que queremos por Carmen. Nada más.

LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Adelante Regidora Yolanda González por tercera ocasión.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZALEZ BARCELO, Novena Regidora dice: Solamente para decirles a mis compañeros Cabildantes que les voy a proporcionar copia del documento que emití, no entró en tiempo y forma, pero bueno ya fue tocado aquí, se los voy a entregar para que cada uno lo lea y vea que no soy yo quien está pidiendo que se haga la condonación, sino es la empresa misma que lo solicita a cambio de los terrenos que donó al municipio de Carmen. Gracias.

LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Adelante Licenciada Alva Millán.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLAN MARTINEZ, Síndica de Hacienda dice: Yo creo que ya hemos discutido bastante este punto, yo le quiero recordar al Regidor Ceballos con todo respeto que respecto a esa recaudación de impuestos le corresponde al Gobierno Federal pedir a esa empresas que hagan sus contribuciones aquí en el Estado de Campeche y no en otros estados, y otra también, recordarle a la Síndica Administrativa con todo respeto, ya que me parece que hace dos años Usted presentó un escrito para condonar el 50% de descuento de los recargos; entonces le recuerdo ese escrito también es un incentivo para las personas que no pudieron pagar, hacer su pago de predial en lo que va de este año, y debido a que no todos tienen el mismo nivel adquisitivo, ya sean las personas físicas o morales. Aquí no se está premiando a nadie, aquí los que salimos premiados somos nosotros porque tendremos una mayor recaudación. Esto del 100% de los recargos no lo

inventamos nosotros, se está llevando a cabo en otros municipios, inclusive en otros municipios del país, ya que la recaudación ha sido muy baja. Yo tengo una nota, más bien un fallo de que el municipio de Campeche hizo esto en el mes de junio para que se lo aprobaran y hacer también una condonación de recargos del 100%, 80% y 50% y se dividió en tres meses, me parece que julio, agosto y septiembre. Aquí no se está solicitando nada por parte del Tesorero que no esté en sus funciones, ver esta recaudación y como bien señalé y si Ustedes me lo permiten recaudar que el punto dos de la tabla donde menciona el tesorero Alberto Sigales sea también insertado en el proyecto de la Ley de Ingresos para el 2012 a fin de ser congruente con los principios de reserva de la ley y se respete al Congreso del Estado, estamos respetando aquí al Congreso del Estado que es el que aprueba la Ley y que son estos quienes aprueban la Ley para que sean publicados y posteriormente podemos hacer el ejercicio de este descuento. No estamos pidiendo nada del otro mundo, no tenemos que dar la información inadecuada a la población, al contrario darle una información tal cual es. Y los últimos dos puntos que siempre hemos manejado y están inscritos en la Ley de Hacienda es que en el primer trimestre se quiere manejar un descuento del 10% en el impuesto predial y el segundo bimestre hacer el 50% de descuento del impuesto predial a pagar, es lo único que tenemos que hacer, así que yo los invito por favor a pasar a la votación, que ejerzan su criterio de someter esto para aprobarlo, para beneficio de la población y del municipio de Carmen.

LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Adelante Señora Presidenta en el entendido que hemos considere la propuesta de la Síndica de Hacienda es correcta.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **11 votos a favor, 3 votos en contra, 0 Abstenciones y 1 Ausencia.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por Mayoría **EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL, PARA ESTABLECER ESTRATEGIAS EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL, Y LAS CONSIDERACIONES DE LA SÍNDICA DE HACIENDA.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **SEIS** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SIETE** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DEL TERRENO "BOQUERÓN DEL PALMAR" DE LA COLONIA SAN NICOLÁS DE ESTA CIUDAD Y LA SOLICITUD QUE HACE EL GERENTE GENERAL DEL IMUVI CARMEN, ING. EDUARDO A.

CONTRERAS GONZÁLEZ, PARA EFECTOS DE QUE EL H. MUNICIPIO DE CARMEN, LE DONE A FAVOR DE DICHO INSTITUTO DICHO INMUEBLE, CON EL OBJETO DE DESARROLLAR UN PROYECTO DE 926 VIVIENDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidente Municipal dice: Estimados Regidores y Síndicos de este Honorable Cabildo. Cierto es que, desde el inicio de la presente administración municipal 2009-2012 dentro de su plan de desarrollo, se estableció como uno de sus objetivos, abatir el rezago social que existe por la falta de vivienda. Así, esta actividad constituye y se ha implantado como una prioridad dentro de nuestro trabajo, lograr en lo posible, que toda familia carmelita logre tener una vivienda que aunque humilde, sea digna para el desarrollo de sus integrantes. Habiéndose impuesto mi administración municipal dicha tarea, resulta entonces de primordial importancia buscar los espacios a efectos de crear y dotar de vivienda a la ciudadanía del Carmen. No obstante lo anterior, desde administraciones anteriores que tuvieron la misma preocupación, se creó para esos fines de vivienda, el Instituto Municipal de Vivienda de Carmen (IMUVI), quien como uno de sus obtenidos tiene, el de promover y realizar programas de vivienda así como ejecutar fraccionamientos de habitación popular o de interés social y de urbanización, estableciendo y operando sistemas de financiamiento subsidiario, que permitan a la población recursos para obtener créditos baratos y suficientes para la adquisición de lotes o viviendas, coordinando las acciones municipales en materia de viviendas con las autoridades federales y estatales, así como con las sociedades y asociaciones civiles legalmente constituidas, que tengan interés en la atención de la problemática de referencia. En ese sentido, el municipio de Carmen, a través de la escritura pública de compraventa número tres, adquirió con fecha 24 de diciembre de 2003, un inmueble de cuatro hectáreas noventa y nueve áreas, noventa y nueve punto noventa y cinco cintearías, así está exactamente en escritura pública, situado en la calle Boquerón del Palmar de la Colonia San Nicolás de esta ciudad, a fin de que dicho terreno sea destinado exclusivamente a la construcción de viviendas para las familias de Carmen. Si como hemos dicho, uno de los principales problemas y retos de esta administración municipal es abatir la falta de vivienda en la isla, se hace escenario entonces dotar al IMUVI, de los medios necesarios para dar cumplimiento a sus objetivos de existencia, es decir, darle las herramientas para que en cumplimiento de sus funciones, fabrique vivienda para los pobladores de esta ciudad, y en este sentido, resulta como consecuencia, necesario desincorporar dicho terreno del dominio público donándoselo al citado IMUVI ya que, él mismo permitirá la creación de más de novecientas viviendas que beneficiarán a la población carmelita. Lo anterior no resulta ni imposible ni contrario a derecho, pues esta propuesta de donación se encuentra apoyada en los artículos 5, 7 fracciones I, III, IV, VI, IX, XIV y XII del Reglamento del Instituto Municipal de Vivienda de Carmen y demás disposiciones aplicables de dicho ordenamiento, el cual justifica que sea el propio IMUVI quien se encargue de ejecutar la obra de creación de las viviendas ya mencionadas. Asimismo, el acto de desincorporar del dominio público y de donar el inmueble referido a favor del IMUVI, se encuentra claramente apoyado y fundado en el artículo 65 fracción VIII de la Ley de Bienes del Estado de Campeche y de sus Municipios que establece que: los bienes inmuebles que no se encuentren incorporados al dominio público y no sean útiles para destinarlos al servicio público o para el ejercicio de una función pública, podrán ser objeto por parte del estado, del municipio de enajenación por donación a favor de la federación, del estado, de un municipio así como de entidades públicas federales, estatales y municipales, a fin de que se utilicen los inmuebles en el financiamiento, amortización o construcción de obras públicas o para promover acciones de interés general o de beneficio colectivo. El IMUVI, es una entidad municipal que tiene el objetivo antes señalado, por lo que resulta claro que, la donación del inmueble de referencia previa su declaración de desincorporación del dominio público, representa un proyecto que se hace consistir en la construcción de viviendas y que son de interés general y de beneficio colectivo, por tanto, con base en lo fundado, la propuesta a que se contrae el

presente punto, resulta de total procedencia por tratarse de un acto a través del cual, este H. Ayuntamiento dará cumplimiento a uno de sus objetivos planteados desde el inicio de la presente administración. Es cuánto.

LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Sonido por favor. ¿Algún comentario Señores Regidores y Síndicos?

QUÍMICA MARIA DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, Síndico Administrativo dice: Una pregunta técnica, ¿el artículo 65 de la Ley de Bienes del Estado de Campeche y sus Municipios fue el que mencionó la Presidenta?

LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Lo escuchó bien, me parece que sí.

QUÍMICA MARIA DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, Síndico Administrativo dice: Yo, me parece que sí escuché bien, pero quisiera que me lo confirmara, porque si es así, eso no existe.

LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen dice: ¿En dónde lo sustenta Usted Química?

QUÍMICA MARIA DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, Síndico Administrativo dice: Acabo de bajar la Ley, revise bien la fecha.

LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Ay que rápido.

QUÍMICA MARIA DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, Síndico Administrativo dice: Y esa Ley no existe, o sea, por eso le estoy preguntando que si es el número 65, no existe, la Ley llega hasta el número... de la Ley...este Reglamento del IMUVI, la Ley de Bienes, ah bueno, la Ley de Bienes, el artículo 65.

LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Sea Usted muy precisa Química. Para abreviar.

QUÍMICA MARIA DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, Síndico Administrativo dice: Sí yo le tengo algunas precisiones también.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidente Municipal dice: Artículo 65 fracción VII de la Ley de Bienes de Estado de Campeche y de sus Municipios.

QUÍMICA MARIA DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, Síndico Administrativo dice: Sí, dice en enajenación por la donación a través de la federación, el estado y sus municipios, así como las entidades públicas y federales, a fin de que utilice estos medios en la prestación de un servicio público, educativo o de asistencia social. Es que mire todo eso que dijo está muy bien y sí está apegado a la Ley.

LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen dice: ¿Entonces es correcto lo que dijo la Presidenta?

QUÍMICA MARIA DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, Síndico Administrativo dice: En este momento sí, pero hay un detallito antes del artículo 65, en el primero precisamente, dice que esto precisamente es para normar el régimen jurídico de los bienes del estado y de los municipios, y todos los bienes son, en el artículo 18 inembargables, inalienables, imprescriptibles, y que eso corresponde a cada uno de ellos, y que solamente hay tres formas aparte de la última que se dijo, verdad, es cuando algo no sirve, entonces se puede dar de baja, transferir y se debe explicar bien por qué se dejó de ser útil. Bueno en el artículo 34 dice que un predio se puede donar o prestar si hay una función social o cultural que fundamentalmente no sea lucrativa, entonces que el fin económico no se

preponderante, en el artículo 34 de la misma Ley, en el artículo 35 dice, fíjese bien como dice porque aquí está el chiste de este asunto: no se puede autorizar permiso o concesión cuando desde un punto de vista financiero convenga que el Municipio use o aproveche, o explote ese bien de forma directa. En pocas palabras se debe tener un beneficio, porque ese bien es tal que se va a utilizar para hacer casas que después se van a vender, o sea, va a ver un aprovechamiento de ese lugar, entonces ¿sirve o no sirve? Sí sirve, porque tanto que se va hacer un negocio por ahí o sea, se va a dar al IMUVI, que el IMUVI tiene en su Reglamento que fue perfectamente señalado por la Presidenta, el artículo 5 dice precisamente del Reglamento dice que pide personalidad jurídica independiente, o sea, es una institución para municipal verdad y que en este caso, o sea, es como una empresa paralela al Ayuntamiento. En otro lado fíjense bien, el artículo 35, bueno se los leo para que quede claro: Ley de Bienes del Estado que fue del 2008, artículo 35.- Las autorizaciones y permisos únicamente podrán otorgarse a ciudadanos mexicanos o personas morales civiles constituidas conforme a las leyes mexicanas, con cláusula de exclusión de extranjeros, luego, en virtud de la concesión o la donación, sí, en el artículo 40, 38, es que no lo han leído, las autorizaciones y permisos podrán otorgarse mediante adjudicación directa en los casos en que a juicio de la autoridad que debe resolver el otorgamiento, el interés social y público en la realización de las actividades de carácter social y cultural justifique, atendiendo a la solvencia y capacidad del solicitante para satisfacer dicho objeto, el Reglamento Administrativo Municipal determinará, con base a ello, lo que corresponda. Nosotros no tenemos un Reglamento, entonces el artículo 38 dice que debe de tener un uso cultural o social y se va adjudicar directamente siempre y cuando -ay otra vez- eso lo hubieran hecho antes, eso ya nos lo cobramos. Ándale, está bien.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Química, si es tan amable.

QUÍMICA MARIA DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, Síndico Administrativo dice: Ya estoy terminando, ni crea, artículo 39.- en caso de autorizaciones y permiso se deberá realizar por licitación pública, o sea, el bien, ese bien sí tiene un uso financiero y se debe dar por licitación pública, yo no digo que el IMUVI, que está creado para crear vivienda tenga, pero aquí debe cumplir con el artículo 40 por completo, que el artículo 40 dice: que el acuerdo que se refiere el que les acabo de leer, debe tener interés público en el uso, aprovechamiento o explotación del bien, la vinculación entre el uso, aprovechamiento y explotación del bien con los planes y programas del Estado y del Municipio, esas son las consideraciones que debe de haber. Tercero: beneficio económico para el Estado o el Municipio, solvencia técnica y económica para usar, aprovechar y utilizar el bien en los términos previstos, monto de las inversiones a realizar y calendario para ello, plazo de las amortizaciones de la inversión, programa financiero y técnicos para mantener, ampliar y modernizar la instalación de sistema y equipos, impacto ambiental, vigencia de la autorización, permiso o concesión, determinación de la posibilidad de su renovación, eliminando plazos máximos considerando las posibles renovaciones, el destino de los bienes o instalaciones que se empleen para el uso, aprovechamiento o explotación de los bienes al término de la autorización, permiso o concesión relativo a los bienes que quedarán a favor del Estado o del Municipio a la extinción de la autorización, permiso o concesión conforme a lo previsto por el artículo 55. El plazo razonable que deberá mediar entre la fecha de la publicación de la convocatoria para la licitación, para que los interesados estén en aptitud para cumplir con los requisitos, dicho plazo no podrá ser menor a treinta días hábiles y los demás que determine el Reglamento Interior que carecemos. Entonces miren aquí se encuentra por completo la ley, o sea, no podemos estar haciendo concesiones de este tipo si no se cumple con todo esto previo, no podemos por un solo artículo estar cediendo todo un predio que es perfectamente de beneficio para el Ayuntamiento porque es un patrimonio para el Ayuntamiento, es un bien, un terreno que le va a servir a alguien y son cuatro hectáreas que debe de costar un mundo de dinero y que tanto tenemos problemas en las arcas, pues ese dinero debe de ingresar bajo algún mecanismo propio económico, donde esa persona que va a trabajar sobre ese predio que quede después de una licitación, donde la Contraloría debe tener conocimiento perfectamente de todo esto porque en otro artículo también lo prevé o sea

esto debe de ser así, debe de tener cuidado en que ese predio va a tener una venta y después no creo que vayan a regalar los predios, no creo que se vayan a regalar, seguramente son para venta para un estrato de gentes porque ya ha tenido el ingeniero Contreras la atención de decirnos donde hay necesidad de viviendas, qué gente tenemos para que paguen esas viviendas, entonces no se está cumpliendo con toda la Ley de Bienes del Estado de Campeche y se debe de respetar a carta cabal todos los puntos no solo uno. Muchas gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Bien, ¿algún otro comentario Señores Regidores? Adelante Señora Presidenta. ¿Algún comentario? Adelante Regidora Leydi.

C. LEYDI FATIMA DE LOURDES LUGO ESPADAZ, Octava Regidora dice: Pues a mí sí me gustaría que el director del IMUVI en su momento nos explicara cómo se va a costear este, yo estoy de acuerdo en que debemos de mejorar la imagen urbana, porque luego nos estamos llenando de casas con láminas de cartón y lo que se requiere es una vivienda digna para la gente de Carmen, en eso sí estoy de acuerdo, pero sí me gustaría en un momento dado nos informaran cómo se van a buscar los dineros para estas viviendas, si se van a aportar dineros no sé del Gobierno Estatal, del Gobierno Municipal y en un momento dado, cuando se vendan esas propiedades, que ingresen a las arcas del Ayuntamiento el dinero que invirtieron. Es todo lo que quiero decir, gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario? A ver, adelante Regidor Jorge.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, Décimo Regidor dice: Mi comentario sobre este tema es que es necesario tener buenas viviendas para los ciudadanos en Carmen como decía la Regidora Leydi, por ello la construcción de este tipo de viviendas le daría un aliciente a las personas que no la tienen el día de hoy, para que tengan el deseo de poder obtener algo, pero lo que yo sí solicitaría en lo personal, es que si hay personas, algunas familias ya viviendo dentro de este terreno o cercanas por ahí, que puedan ser beneficiadas al construir este tipo de viviendas, se les dé la oportunidad en primer lugar a ellos, porque son gente que tiene tiempo viviendo cercano al terreno y tenemos que pensar en esa gente que necesita una buena vivienda. Sabemos que nadie va a regalar su trabajo y que algo se tiene que construir y esa construcción tiene que ser cobrada, el material y todo lo que se va a utilizar. Lo que sí yo solicito es que si hay personas ya viviendo dentro de ese terreno o en las cercanías, se les dé oportunidad a estas familias de poder obtener estas casas que se van a construir ahí, porque es necesario, mucha gente carmelita y foránea que han tenido el deseo de llegar a Carmen, de estar aquí en esta tierra donde todos los que vivimos aquí tenemos grandes oportunidades, que hacen falta en otros lugares del país. Esas personas necesitan una vivienda digna, vamos a darles una oportunidad nosotros como Ayuntamiento, o dejar ese punto o esa observación para que la administración que venga dentro de nueve meses, ellos decidan apoyar a estas personas. También desde hoy nosotros podemos marcar esa pauta, vamos a darle vivienda a quien realmente lo necesita y si es necesario hacer una investigación para que no dupliquen esas personas, otras personas, una vivienda porque hay personas que ya tienen un predio y lo tienen ya registrado y van y buscan otro solamente para hacer un negocio, evitar ese tipo de cosas vamos a dejar un precedente de estos es necesario que tomemos en cuenta a estas personas que están cerca de este lugar.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Bien, adelante Química Dolores por segunda ocasión en el mismo tema.

QUÍMICA MARIA DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, Síndico Administrativo dice: Quiero que quede claro que en primer lugar más que nadie con mucho gusto yo quiero que se hagan muchas viviendas, no solamente estas, pero que se cumpla con esta ley y que el beneficio le quede al Ayuntamiento, y que sea transparente y que se considere a las personas que se vayan a perjudicar, porque sabemos que hay personas que están adentro de ese predio, y por último yo creo que una forma correcta de sacar esto con toda la

transparencia que debe de ser y en la forma correcta y en la forma sustentada es que se revise cómo está ese predio y todo bien. Yo creo que esto se debe de ir a comisiones, entonces yo les pediría por favor que se hagan comisiones y que se ponga un tiempo prudente y que nos vayamos a una sesión extraordinaria para que se apruebe.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante regidor Ceballos por segunda ocasión.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, Décimo Regidor dice: Una de las cuestiones es que yo creo que por el tiempo que nos queda de administración que son apenas diez meses, yo digo diez meses ya porque Noviembre ya no lo contamos, ya son diez meses. Creo que nosotros, esta administración, no tendremos la dicha o la oportunidad de poder entregar este tipo de viviendas o el beneficio hacia la administración. Serán los ciudadanos quienes decidan que la próxima administración que este aquí sean los que obtengan este beneficio para el Ayuntamiento. Nosotros ya no recibiremos este, esa lana para poder ayudar a la gente en obras, pero sí la próxima administración la va a tener. Lo que sí sería importante es que nosotros podamos tener la oportunidad de iniciar este tipo de cosas.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento...

LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA Sindica Jurídica dice: Yo había pedido la palabra. Es que sucede que en este momento precisamente por eso me paré, yo pedí la palabra.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Licenciada, está Usted en el uso de la palabra.

LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA Sindica Jurídica dice: Sí exactamente, sucede que es este momento lo que yo creo y lo que puedo ahorita precisar, creo que este bien o una parte de él es motivo de una observación de auditoría, entonces...

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: A mí me parece que está Usted en una imprecisión, pero continúe.

LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA Sindica Jurídica dice: Por eso estoy diciendo, es que no tengo la...

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Esa es la imprecisión, adelante, adelante.

LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA Sindica Jurídica dice: En ese sentido quiero ser clara por la responsabilidad que ello implica, si este bien es motivo de una observación de auditoría no puede ser objeto de esa donación, o sea, es en ese sentido. Creo que mal haría yo en tener una duda en ese sentido con los datos que aquí se sustenta la solicitud de donación y reservármelo, no solamente por mi propio bien, sino por el bien del Cabildo. De hecho en lo que estoy diciendo no tengo la menor duda en ese sentido y al contrario en ese caso yo creo que mal haría si teniendo esa duda, porque como aquí en lo que es propiamente la solicitud de la donación no encuentro un plano y entonces no puedo precisar, yo no sé cuál es ese bien, eso me queda claro, no se los demás compañeros, a lo mejor en los documentos que a ellos le pasaron si está el plano, si están las dimensiones y si están todos los documentos, probablemente, pero en el mío no están, entonces en ese sentido yo creo en particular, que se debe de clarificar porque por una duda así, si existe una observación de auditoría en relación al bien inmueble, es por el bien del Cabildo y por mi propio bien, y porque espero no ser desoída ni desatendida, entonces es verdad que no me distraje, solo me ocupé en tratar de resolver

esa duda que tengo conforme a la documentación que sustenta la petición; entonces en este caso que se someta a consideración del Cabildo y que cada quien es libre de tomar la decisión que en lo particular le competa, pero en mi calidad de Síndica Jurídica de este Ayuntamiento de Carmen y precisamente por las facultades que tengo conferidas es mi obligación precisar esa situación y de hecho se puede inclusive despejar en esta misma sesión y aclarármelo y decir y que quede señalado que yo tengo una equivocación en ese sentido, o sea, no lo estoy diciendo para que no se haga, no estoy señalando ante una duda que tengo en base a la documentación que está aquí, pero que es verdad que una medida no coincide con otra, pero tengo un dato que sí se me señala en cuanto a la fecha, de hecho creo que eso sí ahorita quedó claro que no coincide la medida con otra, pero hay un dato, entonces inclusive ahorita mismo se puede despejar esa duda y no pasa nada, o sea, en ese sentido, pero sí creo que la Auditoría Superior del Estado nos ha hecho el señalamiento y no debemos dejar de pasar lo que son propiamente solventar las observaciones de la auditoría y en lo particular como Síndica Jurídica he hecho lo propio, pero creo que debe de existir una relación coordinada con las partes que conformamos este Ayuntamiento, para efectos de que si estoy en un error ahorita se corroboren los datos y se proceda como deba de ser, pero no puedo dejar sobre todo cuando nosotros lo vamos a resolver esta situación aquí mismo, entonces creo que yo he sido sumamente respetuosa también de las decisiones de Cabildo, pero como Síndica Jurídica hace un momento pedía la Síndica de Hacienda ser atendida en su petición, hicimos lo propio, como nos corresponde cuando hay un señalamiento así; entonces en ese sentido, lo repito, yo carezco de un plano y no veo mayor sustento, entonces es simplemente para precisar los datos, es más de hecho no tendríamos ni por qué estar en una situación así, o sea, para eso están las áreas correspondientes, para corroborarlo; si se corroboró con el área que corresponde, Catastro, Coordinación Jurídica, Secretaría, el vínculo directo con esas áreas Desarrollo Urbano, no hay ningún problema, entonces es solamente en el sentido y bajo el entendido porque es lo único que beneficia para que no cometamos ningún error, de hecho si estoy en un error que se me corrija; yo solo tengo los elementos que a cada uno de nosotros se nos ha pasado, son con los únicos elementos que cuento, y sí creo que en cualquier tipo de decisión que se tome, se deben de observar las normas legales que en su caso corresponda, y en este caso la Auditoría Superior del Estado señala claramente cuáles son los lineamientos que se deben de tomar. Ustedes saben, no solamente yo, que para eso estamos, para hacer lo que el Municipio considera conveniente para el mismo Municipio y para este Ayuntamiento, pero que no sea llevándonos de antemano una responsabilidad innecesariamente. Es mi primera intervención en este punto, quiero dejarlo claro, porque levanté oportunamente el dedo para solicitarlo y precisamente en aras de la cordialidad que debe de prevalecer no lo manifesté en vía económica, levanté el dedo, solicité la palabra y reiteraré porque tengo esa duda; es todo en este momento y es mi primera intervención.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior...

Q.F.B. MARIA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ Síndica Administrativa dice: Teníamos levantado el dedo.

LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA Síndica Jurídica dice: Dije la primera intervención por favor y no la última, entonces sí se puede despejar esa duda, si no se puede despejar esa duda quiero dejar sentado mi precedente por no poderse despejar, porque hay alternativas de solución a esto, de no poderse despejar con claridad esta duda...

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: O sea, su dicho lo funda Usted en un supuesto.

LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA Síndica Jurídica dice: ¿Mande?

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿En un supuesto?

LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA Síndica Jurídica dice: Es que coinciden los datos, por las fechas. No, no.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Es un supuesto.

LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA Síndica Jurídica dice: No, no.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Tiene a la mano la observación a la que hace referencia?

LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA Síndica Jurídica dice: Es que sería de la Auditoría Superior del Estado del año 2009 Licenciado, por eso yo le pido inclusive que Usted lo corrobore, o sea, no se trata de otra cosa, nada más corrobórelo, corrobórelo, si yo estoy en un error...

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Estoy tomando nota Licenciada, por eso, nada más quiero precisar, es un supuesto que no tiene Usted a la mano el documento de la Auditoría Superior.

LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA Síndica Jurídica dice: No, no tengo a la mano el documento de la Auditoría Superior del Estado, solamente tengo a la mano la petición que hace el IMUVI, entonces yo considero que tengo muy buena memoria, pero no tengo tampoco un chip en el cerebro, entonces yo creo de acuerdo a lo que me corresponde, pero a mí me extrañaría que no coincidiera con algo de lo que hay en Secretaría, ahí debe de estar el documento relativo a esto. Si hay algún área del Ayuntamiento que debe de tener toda la información es Secretaría del Ayuntamiento; entonces de manera coordinada, por eso lo estoy señalando, y no quiero que se pase por alto, por la responsabilidad que implica, de hecho si yo estuviera en un error Licenciado, es eso, es solo un error, pero si estuviera en un error, pero sí es una cuestión que estoy asegurando bajo los términos que lo estoy haciendo, y que ahorita repito, simplemente que se pida la documentación correspondiente y se aclare en ese sentido. Y bien, si así se considera, un pequeño receso y podemos...

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: A mí me parece que tuvo Usted tiempo suficiente con tres días de la notificación correspondiente Licenciada.

LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA Síndica Jurídica dice: Le voy a comentar una cosa Licenciado, y aquí lo voy a dejar como...

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Para efectos de que ubicará usted ese documento a que hace referencia. Ese supuesto con tres días de haberla notificado, me parece licenciada que debería tenerlo usted a la mano, ¿no?

LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA Síndica Jurídica dice: Licenciado le voy a comentar una cosa y no quería decírselo aquí. Lo que sucede es que fui comisionada para salir en una cuestión atendiendo a una invitación que se hizo y a la cual tenía que asistir en mi calidad de Síndica Jurídica, y precisamente en el momento en que, el día que yo me fui se nos, entonces en este sentido...

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: A ver Síndica para que ya quede aclarado, las cláusulas de cómo fue adquirido el terreno...

LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA Síndica Jurídica dice: Si Doña Chely, nada más por favorcito. Entonces yo llego todavía ayer, o sea, hoy me impongo de esto y todo, y yo pregunté si no había algún, yo creo que esto es motivo de una observación de auditoría que de hecho debemos de solventarla, no debemos de seguirla dejando pasar.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Por eso lo quiero leer, perdón.

LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA Síndica Jurídica dice: Entonces es nada más para Doña Chely, precisar si el bien es objeto de observación, por eso yo pido una solución y no es otra cosa, si se permite un receso, pues para eso también están los recesos y no solo para ventilar...

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Pero Usted está diciendo que no cree y yo se lo puedo leer ahorita para...

LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA Síndica Jurídica dice: Si Doña Chely pero yo lo que quería es que quede asentado que conforme a la Ley de Bienes del Estado de Campeche existen procedimientos para ello, entonces en ese sentido si esto es motivo de observación no puede ser ahorita en este momento, aclaro no por siempre, en este momento, no puede ser en este momento sometido a las ideas que se pide, solamente...

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Perdón, yo creo que si lo leo, si me permite hablar, por favor.

LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA Síndica Jurídica dice: Claro que sí.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Yo le diría esto y voy a leer las cláusulas. Primera: El Señor José Belarmino Arjona Aranda vende en toda forma de derecho y sin reserva alguna en favor del H. Ayuntamiento de Carmen, Campeche, quien compra y adquiere la fracción del predio urbano sin número de la calle Boquerón del Palmar, Colonia San Nicolás de esta ciudad, con apego y colindancias que leí hace un rato. Segunda: El precio total y único estipulado por la compra venta del predio que antecede es la cantidad de nueve millones novecientos noventa y nueve mil noventa pesos moneda nacional, que el adquiriente hace entrega al vendedor a la firma de la presente escritura, mediante el cheque número – toda la numeración del cheque- con lo que adquiere el terreno, efectuado por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales (CABIN), Delegación Sureste, ahí viene a consecuencia todo el dictamen como fue hecho. La Tercera es: La compraventa que en este acto se formaliza comprende todo cuanto de hecho y por derecho corresponde a las propiedades debidas, las cuales se transmiten libres de todo gravamen y responsabilidad, y al corriente de sus pagos de contribuciones, respondiendo la vendedera del saneamiento para el caso de evicción en los términos de la ley. La partes contratantes hacen constar que en el presente contrato no existe error, lesión, dolo, violencia o enriquecimiento ilícito, ni ninguna otra causa que lo invalide, ya que el mismo es producto de sus libres y espontáneas voluntades, que renuncian a las acciones a las que se refiere el artículo, ahí dan todos los artículos. Quinta: El Señor Jorge Rejiñol Abreu dijo que acepta la venta que a favor del H. Ayuntamiento de Carmen, Campeche, otorga el Señor Arjona Aranda en los términos y forma en que está concebida, y que habiéndole hecho entrega el vendedor del predio descrito, se da por recibido de él a su entera satisfacción y plena conformidad. Esa es una parte de la escritura, precisamente de este terreno, que es el que está ahorita en discusión para aprobar, que es precisamente para que el IMUVI pueda hacer las casas en beneficio de la comunidad. No hay ningún dolo, yo creo que aquí está clarita la escritura, Síndica, para que ya con lo que les acabo de leer y esta precisamente fue expedida en la escritura con fecha de octubre de 2003 por el Licenciado Gonzalo Vadillo Espinosa, Notario Público. Esto fue en el 2003, y precisamente el recurso nada más puede ser utilizado, perdón el terreno puede ser utilizado solamente para vivienda. Este fue un recurso que se adquirió con dinero federal y que todavía vienen inclusive una serie de permisos que se tienen que tramitar para que se puedan empezar a construir un poquito más o menos de novecientas viviendas, que servirían precisamente para atender ese problema tan grande que es la falta de vivienda.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Química, por tercera ocasión.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: También mi compañera había levantado la mano.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sí Adelante, le cedió a Usted Química.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: Licenciado con todo respeto, yo le voy a pedir que se ciña a sus obligaciones, porque no es correcto que esté haciendo preguntas como lo acaba de hacer. No es su función. Nosotros lo hemos tratado siempre con mucho respeto, pero no tiene que estar litigando en este momento y estar condicionando, preguntando si la Síndica está diciendo algo bajo un supuesto, y abuse de la estimación que se le tiene. Por favor cíñase a su responsabilidad de ayudar a la Presidenta a llevar a cabo la sesión, y evite hacer comentarios. En primer lugar, y en segundo lugar me acaba de dar la razón la Presidenta, en el año 2003 el predio costó nueve millones de pesos y no podemos estar donando un predio que costó nueve millones de pesos en el 2003. Esto debe de ser vendido y debe de haber un beneficio, porque yo le voy a ser sincera, si esto se aprueba de esta forma, con estos fundamentos y sin las bases correctas, que no cumplan la Ley de Bienes del Estado y de los Municipios, yo lo pongo en denuncia, porque esto, no se pueden estar haciendo las cosas al vapor por hacerlas al vapor; hemos sido todos testigos de la corredera de sus asesores, y se está pagando bastante como para que corran antes, y no ahorita, y les pongan en aprietos. Y esto ni siquiera se mencione, ni siquiera se haga bien, ni siquiera viene el sustento que dijera, bueno Química, pero ahí viene, no, yo sé que no hay nada, no hay ni siquiera cumplimiento área por área. Entonces, por favor, por favor, cíñanse a la Ley, porque no se puede hacer esto, no se puede estar perjudicando el patrimonio del Ayuntamiento, un terreno que en el 2003 costó nueve millones de pesos y se le va a donar al IMUVI gratis. Esto no puede ser, eso está bien fundamentado en la Ley de Bienes del Estado de Campeche y sus municipios, que fue expedida el 7 de marzo de 2008 y que debe de cumplirse a carta cabal. Yo sé que la Presidenta es la primera que va a cumplir la ley, me extraña que estén con estas cosas en este momento y que no se esté cumpliendo como debe de ser. Por favor, porque de aprobarse en los términos que está, estaría incorrecto; y déjenme decirle que no se terminó de leer, pero también señala que el incumplimiento de esto, la remite al tenor al Código Penal, el no cumplimiento de esto. Solo les informo. Gracias.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidora Yolanda.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Noveno Regidor dice: Es directamente a Usted Licenciado Zapata, precisamente el que se avoque Usted a sus funciones nada más. Referente aquí a lo de la Síndica Jurídica, creo que está en todo su derecho de ejercerlo, ya que estamos en una sesión plena, donde se encuentra el Cabildo y es un derecho que nos asiste, el hacer ver las cosas que no se encuentren bien o que no nos parezcan, y está en todo su derecho de pedir que sea aclarada esa duda. Debido a la importancia que tiene esto, considero que no se debe llevar aprisa, referente a lo que hace ella mención de que se haga un receso y que le sea aclarada la duda; y podemos hacer también lo siguiente, o sea, la propuesta de que esto se toque en una sesión extraordinaria, y previamente se lleve el análisis, el estudio necesario que esto requiere, para tocarlo después en una sesión extraordinaria. Yo creo que las cosas que se hacen aprisa, mal fundadas, mal sustentadas, pues por supuesto que no da buenos resultados, y Licenciada está Usted en todo su derecho, así como cada uno de los Cabildantes de hacer nuestra voz aquí en Cabildo, ya que es el lugar donde todos y cada uno, básicamente somos igual que la Señora Presidenta.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario? Adelante Regidora Natividad.

C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO Sexto Regidor dice: Mire, si la donación de este inmueble, de estos predios, que están, yo sí sé dónde están ubicados, en el potrero, yo nada más quiero pedir y decir que la persona responsable que va a llevar a cabo este proyecto, que no vaya a ser a manera de lucro, ni que se vaya a enriquecer, ni que se vaya a llevar los millones, porque realmente los que vamos a pagar, digo, gracias a Dios yo tengo una vivienda, será el pueblo. Este es un compromiso de campaña de la Señora Aracely Escalante Jasso, de nuestra Señora Presidenta, donde se ofrecieron casas a las personas, madres solteras, personas que tienen bajos recursos, que no tienen un salario como para adquirir una vivienda de más de cuatrocientos mil pesos, y de eso está Ciudad del Carmen pidiendo a gritos una vivienda. Sabemos que hay mucha carencia en cuanto a la vivienda, y espero que este terreno que tiene una dimensión grande sea de beneficio para el pueblo de Ciudad del Carmen. Gracias.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidora Leydi, por segunda ocasión.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, Octavo Regidor dice: Nosotros, bueno al menos yo no estoy en contra de que se hagan viviendas dignas, como hace un momento comenté, sino que se debería de presentarnos un proyecto ya bien definido, quién sería la constructora, para que no vaya a suceder lo mismo que con las viviendas del Bicentenario, que no se han entregado; y si me gustaría que nos explicara el Director del IMUVI, que sea transparente la venta del terreno, quien vaya a construir, porque ahorita actualmente creo que el valor del mercado está como a mil pesos el metro cuadrado; entonces, lo que queremos es que, como dijo la compañera Naty, nosotros estamos en la mejor disposición de aprobar el proyecto, siempre y cuando sea transparente, y no vaya a ser que sirva para que unos cuantos se hagan de dinero, y que sean unas viviendas mal hechas; entonces yo siento que lo mejor sería que antes de aprobar esto, se designe a la Comisión correspondiente para que se haga todo un estudio sobre esto. Es todo.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidor Julián Bolón.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor dice: Yo vengo escuchando y analizando, pues y lo que realmente pues estoy escuchando, o sea, costó nueve millones de pesos y que el Municipio tiene que vender, o sea, vamos a vender un predio para que vengan unas personas, hagan su fraccionamiento y vendan sus casas a un millón de pesos, y eso no va a traer un alcance a los que menos tienen. Esto ya es cuestión de donación para hacer casas de interés social, entonces yo lo veo de una forma sana y creo que esto está a como dicen ustedes entre la razón, si nos asiste la razón, yo creo que por esa vía, desde el punto que veo estamos planteando cuestiones para los que menos tienen, y en ese sentido me da gusto que hasta mi compañero Regidor Ceballos que nos ponemos de acuerdo en el sentido de que estamos velando por los que menos tienen, en ese sentido. Entonces coincidimos desde otros puntos, ahorita estamos coincidiendo, entonces pues yo siento que son cuestiones de donación, el IMUVI es un organismo, y en este sentido yo creo con buenos ojos que nos vayamos a votación y si nos asiste la razón, es cuánto.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Licenciada Alva Millán.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndico de Hacienda dice: A mí me gustaría que se considerara la opinión de la Licenciada María Elena, que es la Síndica de Asuntos Jurídicos, que se haga un receso para que ella, que es la que está en esta materia, haga la revisión de lo que tiene duda y no esté corriendo, y posteriormente pasemos a la votación. ¿Sí? A mí me gustaría que se pusiera esto a consideración del Cabildo para que se haga un receso, para que ella despeje esta duda, ¿les parece? Gracias.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Esto todo Licenciada? Bien, consideramos entonces Señora.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Sí, pedir un receso de 15 minutos cuando mucho, para que le dé tiempo a la Síndica Jurídica de leer la escritura y pueda comprobar que no hay nada de dolo en esta, muchas gracias.

RECESO

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Señores Regidores y Síndicas procedemos a reanudar la sesión en este momento, siendo las 10 horas con cincuenta minutos. Licenciada María Elena, ¿desea hacer Usted algún comentario?

LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA Síndica Jurídica dice: Sí, se me refiere que es una fracción diferente, y se me refiere que la escritura a pesar que coincide en el número y este, en el número de escritura, en el número de Notario, se me dice que es una fracción diferente, por las medidas se me señala que es una fracción diferente; coincide en el número de escritura pública número tres, del protocolo especial del Notario número trece, pero se me dice que es una fracción de todo lo que aquí se señala, por lo que hace al punto de que sea motivo de observación.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muy bien, ¿es todo?

LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA Síndica Jurídica dice: No, sí me faltó a mí el plano que aquí venga sustentado, que delimite la fracción, o en su caso lo que Desarrollo Urbano hubiese dictaminado que no es de utilidad pública en su caso, después de una inspección realizada, eso sí estoy convencida. Mi duda en cuanto a que sea el mismo bien, de acuerdo a la publicación, mas no a la escritura que es motivo de la observación, no coincide en cuanto a las medidas, sí coincide en el número, sí coincide en el Notario, pero no coincide en el número de la fracción que se pide. Cuando me pregunta Usted que si es lo único, le digo que no, que yo considero que también debieron haber venido por parte de Desarrollo Urbano esa situación de que no es de utilidad, para que como Cabildo nosotros corrobóramos esa situación; eso sí lo quiero precisar en ese sentido, a nosotros nos corresponde resolver la procedencia o no de esa, de que sea o no útil de acuerdo a la información que se nos haga llegar, pero es todo en ese sentido. Sí reitero lo que señalé que la Auditoría Superior del Estado da Lineamientos para realizar este tipo de donaciones. Es todo.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias, adelante Regidora Martha Martínez.

C. MARTHA SAGRARIO MARTÍNEZ MIRANDA, Segundo Regidor dice: Sí, solo hacer un comentario, este terreno ya había sido donado anteriormente al IMUVI, que es lo mismo que estamos haciendo en este momento, en administraciones anteriores, fue un terreno que se le donó al IMUVI precisamente para la construcción de viviendas; no hay proyecto, no hubo proyecto en ese entonces de IMUVI, entonces el terreno vuelve nuevamente, porque así lo dice la Ley, vuelve nuevamente a ser propiedad del Ayuntamiento. En este caso es lo que estamos precisamente haciendo, donar nuevamente ese terreno al IMUVI para que se construyan esas viviendas en interés de la Presidenta Municipal que encabeza esta Administración. Una de las principales preocupaciones que ella tiene, lo sé, me consta, es precisamente el rezago tan grande que tenemos en materia de vivienda en Carmen, de eso se trata, yo no veo nada oscuro, nada oculto, para mí todo está bastante claro y yo sugiero que ya pasemos a la votación Señora Presidenta, Señor Secretario.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias Señora Regidora, ¿algún otro comentario? Regidora Yolanda adelante.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Noveno Regidor dice: Hasta el momento, al menos a mí no me queda completamente clara la petición de la Licenciada María Elena, lo que sí una vez más vuelvo a sugerir que esto sea tocado en otra sesión, cuando ya nos

presenten el estudio, el sustento correspondiente sobre este terreno, o en su debido caso el análisis previo, porque sí debe de haber un análisis previo, no sé si Desarrollo Urbano cuente con ello y cuando todo esto esté sustentado volverlo a tocar y asimismo que quede aclarada al 100% la duda de la Síndico Jurídico, ya que el hecho de ser responsable de todo lo que al Ayuntamiento concierne en cuestiones jurídicas propiamente recae en ella, entonces si ella se encuentra plenamente, que haya corroborado que no hay duda alguna, pues que se someta a votación; de no ser así que se trate en otra sesión y sustentado debidamente como debe de ser, yo creo que no hay que llevar las cosas aprisa, sino hacerlas bien, ya que el lugar en el cual se encuentra este terreno, considero que es necesario hacer el estudio pertinente para saber si es propio para casa-habitación, y supongo que por la cantidad de casas que mencionan que se van a hacer, es posible que sean hasta de dos o tres pisos, y si el suelo así es viable para ello qué bueno y si no, o sea, se requiere del estudio necesario para ello. Gracias

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Bien, Señores Regidores, ¿algún otro comentario? Adelante Regidora Martha.

C. MARTHA SAGRARIO MARTÍNEZ MIRANDA, Segundo Regidor dice: Solamente algo más rapidito, yo la única prisa que veo es la necesidad de la gente por tener una vivienda digna. Pasemos a votación por favor.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, quienes estén en contra, abstención.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **11 votos a favor, 2 votos en contra, 1 Abstenciones y 1 Ausencia justificada.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por Mayoría **EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DEL TERRENO "BOQUERÓN DEL PALMAR" DE LA COLONIA SAN NICOLÁS DE ESTA CIUDAD Y LA SOLICITUD QUE HACE EL GERENTE GENERAL DEL IMUVI CARMEN, ING. EDUARDO A. CONTRERAS GONZÁLEZ, PARA EFECTOS DE QUE EL H. MUNICIPIO DE CARMEN, LE DONE A FAVOR DE DICHO INSTITUTO DICHO INMUEBLE, CON EL OBJETO DE DESARROLLAR UN PROYECTO DE 926 VIVIENDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **SIETE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **OCHO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

VIII. ASUNTOS VARIOS

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Señores Regidores y Síndicas, quienes desean Inscribir un tema, adelante Señora Presidenta, a ver, adelante Regidora Yolanda, ¿qué tema desea inscribir?

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Noveno Regidor dice: Asuntos de beneficio para la comunidad.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muy bien, ¿quiere Usted hacer uso de la palabra exclusivamente en ese tema? Si ¿otro tema? ¿Qué tema Licenciada desea Usted inscribir?

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Yo inscribo dos temas, uno relativo a las observaciones de auditoría y el dos es una cuestión de salud pública.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: A ver en el primer tema, ¿alguien desea registrar su participación en las observaciones de auditoría? Nadie. En el segundo tema me decía Usted.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Sí son dos puntos. Yo inscribo dos temas, uno relativo a las observaciones de auditoría y el segundo es en relación a una cuestión de salud pública que se me ha hecho del conocimiento, o sea, en relación a cuestiones caninas.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este segundo tema ¿alguien desea hacer uso de la palabra?, ¿no? Bien la tercera propuesta, adelante Regidor Julián Bolón. ¿Qué propuesta?

BR. JULIAN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor dice: La propuesta es de que en reuniones pasadas tocamos el tema de la fiscalización del 20% de la mano de obra local.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Ese tema lo retoma Usted de nueva cuenta, veinte por ciento de la mano de obra local. Bien, Regidora Leydi.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, Octavo Regidor dice: El tema es sobre el agua potable, sobre la Dirección del agua Potable.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Bien, ¿sobre ese tema alguien más desea participar? Bien, han quedado debidamente... Me permite Regidora, ¿Usted va a hablar sobre el tema SMAPAC? Bien, han quedado inscritos cuatro temas. Adelante Regidor Ramón.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, Quinto Regidor dice: Creación del Reglamento de Desarrollo Urbano.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Creación del Reglamento de Desarrollo Urbano.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, Quinto Regidor dice: Se corrige, Reglamento de Construcción y Desarrollo Urbano.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muy bien, en este tema ¿alguien desea hacer uso de la palabra? Es una exposición.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, Quinto Regidor dice: Pero me dicen que para efectos de Creación del...

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: A ver, Regidor Luis Ramón Peralta inscribe el tema...

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, Quinto Regidor dice: La creación del Reglamento de Construcción y Desarrollo Urbano del Municipio de Carmen.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias Sobre este tema, ¿alguien desea participar? Adelante Química Dolores.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: Terrenos en la colonia Adolfo López Mateo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: En la región de Sabancuy. En este tema Regidores, ¿desean hacer uso de la palabra? Bien, iniciamos entonces con la intervención de la Regidora Yolanda González Barceló. Adelante Regidora.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Noveno Regidor dice: Sí, respecto al retomo el oficio que le hice llegar al Licenciado, si no iba a estar incluido en el orden del día, no tenía Usted por qué hacerle entrega al Regidor Bolón de ese documento, ya que si no estaba incluido en el orden del día, no tenía Usted por que entregárselo. Le pedí aquí al Licenciado Tamayo que me hiciera llegar las copias para pasárselas aquí a los compañeros y propiamente en ese oficio la única petición que hago es a la Comisión de Jurídico en el cual, si en sus manos se encuentra, este tema de esa empresa, y solamente es para aligerar los trámites, que dicha empresa debe de hacer entrega de escrituración y poder así los dueños de esos terrenos poder acercarse a lo que es Desarrollo Urbano, y poder tramitar su permiso de uso de suelo, su licencia de construcción; entonces eso es algo que aquí mencionan de que las viviendas es algo muy necesario, sí, efectivamente, y aquí lo que se pide es nada más lo que se pidió en Sesión de Cabildo y lo que aprobó el Congreso, entonces que se respete, y de ser posible a la mayor brevedad posible, la Comisión en la cual se encuentra este tema, pues a la mayor brevedad de su dictamen, para que así se pueda seguir adelante en lo que es las viviendas.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Segundo tema inscrito, Licenciada María Elena. Observaciones de auditora. Adelante Licenciada.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Sí, en este caso, quiero que quede precisado que para efectos de evitar confusiones, como la que hace un momento sucedió, no solamente eso, sino para efectos de definir lo que legalmente corresponde en cada una de las observaciones de auditoría que tiene este Ayuntamiento y que en lo personal también me corresponde solventar, particularmente las marcadas con los números 2, con los números 11 y 19, y que fueron señaladas como tales en la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 12 de agosto del año en curso, la suscrita en lo particular, no solamente porque, por lo que hace a esta Resolución de Cabildo, en este punto sexto del orden del día, sino con anterioridad ha hecho lo propio y en su caso, como no contamos con toda la información, yo creo que ninguna de las áreas, y en este caso la Sindicatura, probablemente la Coordinación Jurídica, probablemente Secretaría del Ayuntamiento tampoco cuente con toda la documentación que corresponde para solventarlo; probablemente en este caso, tratándose de estos puntos, tampoco Catastro, porque hay unas cuestiones que hay que verificar ahí, y probablemente Contraloría tampoco cuente con toda la documentación, porque hemos girado en lo conducente, los oficios pertinentes para solventar estas observaciones, pero se me ha señalado en alguno de ellos que no se cuenta con toda la documentación y que inclusive también se me ha señalado a veces en lo poco que hemos podido coincidir, porque plenamente no hemos tenido ninguna reunión formal, a pesar de que la suscrita en mi calidad de Síndica Jurídica, y para efectos de solventar las observaciones, ha girado los oficios correspondientes; no hemos tenido ninguna reunión porque al momento de definir el criterio que corresponde para solventarlas se difiere, algunos piensan es en una determinada vía y otros consideramos que debe de ser en tal vía, porque hay términos legales que observar, y lo que sí lo señalo aquí en asuntos varios es porque yo lo que veo

transcurrir es el tiempo, pienso que de algunas áreas existe desinterés, y de otras obviamente el interés por solventarlas, pero sí no podemos dejar de transcurrir más tiempo, para que de manera conjunta obtengamos toda la información que en cada área se encuentre, y precisar fechas, datos y documentos, y solventarlas, para que no nos vayamos como administración, y nos quedemos en lo particular en lo que cada quien compete, y hablo en este caso por mi persona, con responsabilidades que en el inicio de funciones voy adquiriendo, pero que buenamente podemos ir solventando, entonces es cuestión de definir criterios y solicito que en una próxima fecha y hora, lo más pronto posible, no le quiero poner la palabra urgente, pero es la que cabe, dado los términos y los plazos que tenemos, se adopte ya la formalidad que debe de corresponder para solventar estas auditorías, porque en lo particular, si bien aquí se hizo un señalamiento especial en mi calidad de Síndica Jurídica, pues efectivamente sí la tengo y no la he desatendido, pero sí siento que no existe la agilidad que corresponda a las áreas que en este caso ya señalé, y que son las que medularmente corresponden a este punto sexto de esta Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, pero que no son las únicas en las cuales de manera indirecta también estoy involucrada, hay otras en que, dependiendo de las áreas, corresponderá de acuerdo a la observación, a las que se tenga que turnar y solicitar, y que se impongan de estas de la presente información que obra en esta sesión que acabo de señalar y de todas las que a las áreas competen, para unificar criterios y no seguir dispersos cada quien en lo que a su criterio cree, y luego innecesariamente no coincidir y no ejercitar lo que en su caso nos corresponde. Es lo que quiero, una próxima fecha y hora, saber quién es el enlace actual, se nos ha dicho que inclusive Jurídico, que Coordinación Jurídica ha tenido reuniones para solventar, pero yo he pedido ser invitada y no he sido invitada a ellas; entonces lo solicito formalmente, porque es importante, máxime que en este caso me atañe de manera directa, entonces para unificar criterios; creo que estamos para resolver las cosas, no para complicarlas y parte de resolverlas es esa, unificar los criterios en una próxima fecha y hora. Es todo, es lo que pido y sí lo pido en razón de las facultades que el artículo 73 en sus fracciones tres y cuarta me da y el artículo 30 de la Ley Reglamentaria también lo señala, y se nos haga llegar el informe actual que guardan las solventaciones, porque ello es importante para poder darle continuidad y realizar las mismas, a fin de no incurrir en responsabilidades innecesarias. Es todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias Licenciada. En el segundo tema de salud pública que hacía alusión Usted, si desea hacer uso de la palabra.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Sí, aquí sí lo señalo porque se han acercado varias personas que refieren han venido aquí al centro, a lo que es la Plaza Cívica, y refieren que hay una, ya no, unos cachorritos, sino una jauría, entonces que inclusive peligra, peligra la vida de las personas que de manera normal transitan, entonces y de los niños, entonces es algo, yo generalmente, ahora sí que procuro, independientemente que a todos nos corresponden todos los todos los temas, procuro respetar los temas que a cada quien competen, pero sí me preocupa porque ya lo han señalado incluso algunas madres de manera preocupada y es un área de esparcimiento gratuito muy recurrida, porque inclusive, no solamente por acudir a la iglesia, sino simplemente por distraerse; entonces si sería necesario que al área que compete se avoque para darle solución a esta problemática, que todavía estamos en vía de poder resolverla, porque ahora sí que los perros son una raza que se reproduce con demasiada rapidez y trasmite enfermedades. En ese sentido no quisiéramos que alguien se viera expuesto, obviamente no estamos auto culpándonos, simplemente proponer una solución, contactarse con el área que compete para darle solución a esta problemática.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias Licenciada, el tercer punto inscrito es en relación al Regidor Julián Bolón sobre el veinte por ciento de la mano de obra local, que ha expuesto en la anterior Sesión Ordinaria.

BR. JULIAN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor dice: Derivado a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, en asuntos varios, planteamos este tema de asuntos varios,

que es la fiscalización de la mano de obra local, y derivado a esto nos dimos a la tarea a hacer una mesa de trabajo, tanto como los del sector obrero y parte de la gente gestora de aquí del Municipio, para hacer estos planteamientos. Derivado de esa mesa de trabajo, como habíamos acordado en conjunto con la Secretaría del Ayuntamiento, para tomar la atención a esta propuesta. Derivado de eso sacamos una conclusión dentro de los abogados y contadores que están detrás elaborando por esta propuesta. Derivado a esto nos lleva a un Reglamento de Licencias de Funcionamiento, un nuevo Reglamento de Licencias de Funcionamiento mercantil o industrial, derivado de esto, y platicando ya de hecho con el conocimiento ya del Secretario de lo que estamos haciendo, este Reglamento abarca aproximadamente 97 artículos, y donde señalaba, me llamó mucho la atención cuando señalaba el compañero Regidor Ceballos de que pues aquí queremos todos, si todos estamos contribuyendo de una u otra forma la licencia de funcionamiento es para mercantil o industrias en general; eso implica un mecanismo en la licencia de funcionamiento y un anexo que ya incrustamos en este, la Ley, el Reglamento ya está hecho, vamos a retomarlo y sí me gustaría que nos acompañara para que pues tomar también su punto de vista, ¿no? como lo hemos venido trabajando con diferentes sectores; entonces esto es algo positivo, sabemos que ningún municipio fiscaliza la mano de obra local, y que si bien es cierto que tenemos una problemática muy fuerte, muy seria, ahorita lo que está pasando en el norte del país, lo que está pasando en cuestiones de migración en Estados Unidos, eso lleva a que la gente venga a habitar aquí en Carmen, y de una u otra forma nosotros tenemos que fiscalizar mano de obra para nosotros, para los nuestros. Este Reglamento traería recaudación al Municipio, ojo ahorita ya es muy fácil de que cualquier ciudadano venga y en quince días le den su credencial de elector, pero ojo, porque también sería un requisito la carta de residencia por parte del Municipio. ¿Qué estamos pidiendo? El 20% como mínimo de la mano de obra local para la expedición de licencia de funcionamiento, para que las otorgue el Municipio a través del área correspondiente que ya ahí va a venir asignada, tanto Desarrollo Urbano como Protección Civil, todo conlleva a todo, y lo derivado de lo que estamos haciendo de la mano de obra local nos lleva también a regular los estacionamientos públicos y privados a través de las licencias de funcionamiento. Entonces, creo que vamos caminando, estamos bien, había ciertas dudas que despejaba, en esa ocasión nos acompañó el Regidor Luis Ramón Peralta May en doble calidad, de Regidor y de ser parte de un gremio sindical. Entonces hay muy buena respuesta, y efectivamente ningún municipio fiscaliza la mano de obra, Carmen sería el primero, y sería a través de la licencia de funcionamiento, pero para llegar a esto, el reglamento nos costó, ahora sí el trabajo, el tener la participación de la gente para retomar y poder hacerlo, y yo creo que eso es buscar la solución como Usted planteaba en ese punto. Esa solución tenemos que reglamentarla. Hace falta, comenta ahorita el Regidor Luis Ramón Peralta que viene otra reglamentación, el Reglamento que tenemos tiene ya desde la época del Ingeniero Jorge Rosiñol, entonces hace falta mucho, ¿no? y pues aquí entra también en esta licencia de funcionamiento, obvio, entran los que le trabajan a la paraestatal en esta situación, en lo que estamos pidiendo en esta reglamentación, y que en esta reglamentación vamos a presentar lo que es un tabulador que vamos a tomar el consenso de todos en esa mesa de trabajo. Yo quisiera retomar nuevamente como lo hicimos en asuntos varios de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, quisiera recalcar y que quede asentado en el acta, para que en una próxima sesión, después de haber consultado, tanto con mis compañeros como las comisiones pertinentes, en el caso de la Síndica Jurídica y también la Síndica de Hacienda, para en este caso seguir los trabajos y en la próxima sesión adecuada presentemos para que entre en vigencia en el 2012. Eso es cuánto y buenas noches.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muy bien Regidor. El cuarto punto inscrito, la Regidora Leydi Lugo, SMAPAC.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, Octavo Regidor dice: Yo quiero comentar, yo no dudo, no sé, la verdad no sé si se están llevando a cabo las juntas de gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable, pero al ser un organismo descentralizado, tienen la obligación de rendir un informe trimestral para saber cuáles son las acciones que ha hecho esta persona ¿no? El Director Jorge de Miera, porque la verdad sí me llamó la atención un comentario que salió en los medios y que algunas personas me han dicho de que algunas

personas que han dejado de pagar el agua potable, que son de bajos recursos económicos, no se les ha condonado nada, incluso le han quitado el medidor de agua, entonces sí sería la verdad muy penoso y muy injusto de que sí se les condonara las cuotas a algunas empresas, a algunas personas que deben mucho, y entonces sí me gustaría que pues aquí la compañera Regidora Naty, quien es Presidenta de la Comisión, le pida por favor que nos informe de las tareas que hace porque muchos las desconocemos, al menos yo, y que sigue prevaleciendo la escasez de agua potable, cuando también debe ser una Dirección que tenga suficientes ingresos para el Ayuntamiento del Carmen. Es todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este mismo tema se ha registrado la Regidora Yolanda González. Adelante Regidora.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Noveno Regidor dice: Sí, hace algunos días estuve por allá, lo que es el Sistema Municipal de Agua Potable, estuve preguntando a varios de los empleados el motivo por el cual hay pipas que entregan el agua, pero no cuentan con la bomba, y me comentan que están echadas a perder cinco bombas, entonces no he tenido la oportunidad porque no he encontrado en las dos ocasiones que fui al Director, motivo por el cual no se han mandado a reparar, solamente por la ley de la gravedad es como están haciendo llegar el agua las pipas a los lugares que lo requiere la gente; asimismo las unidades que están descompuestas, y yo creo que si hay el ingreso del ciudadano que paga, se debe de priorizar lo que es los camiones que reparten el agua, ya que a la mayoría de las colonias no les llega el agua como debiera de ser, y solo a través de las pipas, pero nada más hay dos camiones que se encuentran haciendo ese trabajo, y para el tamaño de la ciudadanía que tenemos es muy poco. Yo le pido aquí a la compañera Natividad, ya que es Presidenta de la Comisión, que me invite a hacer una visita con el Director y que él nos exponga cuáles son las necesidades más prioritarias que requiere el Sistema Municipal de Agua Potable para dar mejor servicio a la ciudadanía y pues hacer todo lo posible de que se lleven a cabo todas las necesidades, siempre y cuando contemos con el apoyo del usuario que es quien debe de pagar su cuota, y si es necesario recurrir a los programas, cierta vez se mencionó aquí, el FIDE debe apoyar, y hay otros medios para apoyar, CONAGUA, y entonces saber a ciencia cierta cuáles son sus necesidades, qué podemos hacer los Regidores en conjunto con él, para mejorar este servicio que es tan vital para toda la ciudadanía. Espero compañera recibir su invitación, y que nos acerquemos, y estoy en la mejor disposición para poder apoyar y colaborar, para dar pues un buen servicio a la ciudadanía, que el Sistema Municipal de Agua Potable funcione lo mejor posible, porque sí es muy necesario y es un grito desesperado de la ciudadanía la falta de agua en la mayoría de las colonias. Gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: El quinto punto registrado es del Regidor Luis Ramón Peralta May, creación del Reglamento de Construcción y Desarrollo Urbano del Municipio de Carmen. Adelante Regidor.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, Quinto Regidor dice: Buenas noches de nuevo a todos. Como queda asentado en acta Señor Secretario, quisiera comentarle que no es específicamente el dato no de la creación del Reglamento de Construcción y Desarrollo Urbano, es modificación y actualización, para si pudiera corregir, para que quede asentado en acta.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Modificación y actualización del Reglamento de Construcción y Desarrollo Urbano. Es correcto.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, Quinto Regidor dice: Visto las facultades que nos otorga la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, de que es nuestra competencia de los Regidores y Síndicos del Ayuntamiento, en este caso específico del Ayuntamiento de Carmen, que estamos facultados para crear reglamentos y modificarlos, si en su caso fuese necesario. Por esta razón es que solicito se asiente en el acta, en el punto de asuntos varios, se notifique a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez entre al estudio de manera inmediata, con las instancias afines para la modificación, actualización del Reglamento de Construcción y Desarrollo Urbano, dado que el reglamento no ha sido

actualizado desde el año 2000 hasta la fecha. En el reglamento tendría que también incluirse la Península de Atasta. En este momento la Dirección que tiene a bien dirigir la arquitecta Ana Luisa Abreu está llevando a cabo el Programa Directorio Urbano de la región de Sabancuy e Isla Aguada, ya me está perjudicando, ya es tarde. Yo también quisiera solicitar se incluya a la región de Atasta, ¿está tomando nota Secretario?

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sí Señor.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, Quinto Regidor dice: Se incluya la región de Atasta en la creación de un Programa Directorio Urbano de la región de Atasta. Bueno yo también quiero puntualizar algo de manera directa con respecto a la actualización, hoy los espacios mínimos, según los datos que me facilitó la Directora de Desarrollo Urbano son de uno cincuenta, y no se manejan espacios óptimos para personas con discapacidad. Me ha tocado recorrer, caminar por algunas colonias y he visto la manera tan irresponsable en que la gente ha construido sus banquetas, algunos para tener la tranquilidad de subir sus vehículos, no han tenido la precaución de platicar con sus colindantes, a manera de que la banqueta sea continua, hay banquetas muy altas, hay banquetas muy bajas, hay rampas para subir vehículos, hay inclusive macetas, hay postes de luz, hay teléfonos públicos, hay señalamientos, que impiden el acceso continuo de la gente con discapacidad; la gente con silla de rueda, sobre todo en las colonias, tiene que caminar o tiene que circular por llamarlo de alguna manera, debajo de las banquetas. Hoy mi preocupación es como Regidor ciertamente y también como padre, por esa razón yo solicito que se haga de manera inmediata un estudio porque hay mucha gente allá afuera que necesita caminar en esas banquetas. Es todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias Regidor. El sexto punto registrado, Química Dolores Oviedo, terrenos de la Colonia Adolfo López Mateos en la región de Sabancuy. Adelante Química.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: Muy buenas noches a todos, ya para terminar rapidito, hay una situación que caminado por acá, sí con mis compañeros, en la zona rural, nosotros platicando con la gente, con sus visitas incluso para acá, hemos tenido la observación de que se está haciendo la regularización de cien hectáreas en la colonia Adolfo López Mateos. Esta colonia fue creada para zona habitacional, esta colonia pertenece al área de Chicbul, si nosotros revisamos cómo va la gente a tomarse su IFE, entonces en Chicbul es donde está el centro donde la gente va a registrarse, y es una colonia como tal, así como la de Emiliano Zapata que de nombre se le quedó colonia Emiliano Zapata allá en Nuevo Progreso, y sigue llamándose por costumbre colonia. Entonces hace treinta y cinco años hay gente que vive ahí y hace ocho hay personas que dijeron bueno estos predios, precisamente por la falta de legalización, no tienen servicios públicos, un poblado que no tiene luz, ni tiene agua potable; entonces tiene una serie de requerimientos que precisamente vamos a hacer llegar por ahí, como baños, como láminas, que están sus casas en un nivel de pobreza tremendo, hay una marginación muy grande, pero el problema está en que este asunto no se va a resolver hasta que no haya una seguridad jurídica de su tierra. Las cien hectáreas se necesita que queden reguladas conforme los pobladores se pongan de acuerdo, no como yo quiera, o como otras personas quieran. El problema es que hace poco unas personas que voy a dar los nombres Ervin Montero Eguan, Heriberto Aguilar Gómez y Gregorio Méndez Vadillo, que es el tesorero de esa agrupación, que es el agente municipal de ese lugar, de Adolfo López Mateos, y que cada uno de ellos ya tiene cien hectáreas, ellos ya son posesionarios, porque ahí se acostumbra a tener así sus posesiones de tierra, y el más amolado tiene cincuenta por cincuenta, entonces esta tierra se va a repartir entre estas personas que tienen más de treinta y cinco años a la fecha viviendo allá; pero el problema es que puede ser, hay la posibilidad de que estas tres personas se quieren adueñar de las cien hectáreas, ¿por qué? Porque ellos fueron a Asuntos Agrarios, en la Secretaría de Gobernación del Estado de Campeche y dijeron, ¿de quién es esta tierra? Pues de nadie, legalmente no era de nadie, entonces dijeron: ah pues la queremos, y ahí que se las van a dar, entonces dije: bueno, pues si se trata de eso pues que me apunten también, pero esto no es así, no cualquiera puede venir a agarrar una tierra nada más

porque está libre; entonces me invitaron a su reunión, porque realmente ahorita es una preocupación ya muy grande, y sí me interesó el asunto porque eso finalmente va a quedar en servicios públicos para el Ayuntamiento, que nosotros vamos a tener que dar, y como me vi comprometida de acompañarlos, porque fue una invitación expresa, cuál fue mi sorpresa que en la Comisaría de ahí, de la Junta Municipal de Sabancuy, flagrantemente pues me sacan, Señora Usted no puede estar aquí, porque a Usted no se le invitó, dije perdón, pero yo recibí invitación de los pobladores, la comisión, ahí Don Ricardo, fue el que me invitó, por un acta que se levantó notariada, es el representante de toda la población y toda la población quedaron de acuerdo que yo fuera, entonces a acompañarlo a escuchar como estaban las cosas, entonces pues ahí fueron personas de aquí del Ayuntamiento, fue gente de la Reforma Agraria, fue gente de López Mateos, y entonces yo tranquilamente, yo cedí a la solicitud, porque dije que no me salía, siempre y cuando las personas estuvieran de acuerdo, para llevar la fiesta en paz, porque al Señor lo arrinconan prácticamente en un cuartito así chiquitito donde está despachando el, ¿cómo se llama el Presidente de la Junta de Sabancuy?, ¿el Dr. Pazos?, ándale el Dr. Pazos dice: Química se va, se va porque Usted no puede estar aquí, porque ese no es asunto tal cual, y entonces al de Asuntos Agrarios le cayó el veinte y dijo: péreme, péreme, estamos haciendo todo legal eh, todo lo estamos haciendo bien, entonces bueno, si todo lo están haciendo bien, yo no entiendo por qué le interesa que yo no escuche, si yo nada más vengo a escuchar, yo le prometo a Usted que no voy a abrir la boca; pues me sacan y yo cedo en la situación de que, ya de forma muy prudente nos comunicamos el Señor y le dije: mire, quédese en su junta, no hay problemas, vamos a revisar en qué términos está esta solicitud de estas personas, si legalmente pueden solicitar estas tres personas las cien hectáreas, y lo único que yo quiero es que las cosas queden bien, porque además nos puede crear un problema social. Entonces denuncié esta situación que está pasando de la falta de cortesía del Dr. Pazos en la Junta Municipal de Sabancuy, por la descortesía de haberme sacado de la reunión y la falta de cortesía de los funcionarios que vinieron de la Secretaría de Gobernación y Asuntos Agrarios. Entonces estoy en la mejor disposición de estar pendiente, ya acordamos por una reunión con los pobladores, porque pues ahora sí ya me interesó, ya me fui a ver y ya quedamos, acordamos que yo voy a participar en esas reuniones, voy a estar más atenta; el Secretario está, tiene conocimiento de estas reuniones, porque él envió personas, y yo le voy a pedir por favor, estar atento de esta situación para que se le haga una observación, una plática, no puede ser tan descortés, y sacarme de una reunión el Señor, siendo que yo le prometí que no iba a opinar, que solamente iba a acompañar al Señor a escuchar, y tuvo la descortesía de sacarme de su oficina. Entonces pienso que esas cosas no se hacen, es una falta de calidad política del Señor, una falta de atención, y ya quiero ver que llegue aquí para que yo lo saque de la sala; nunca lo voy a hacer, esa situación de mi parte jamás la va a tener, yo puedo tener de amistad al Doctor, aunque seamos de otro partido, y el Señor no tiene por qué, si es en bien común de la comunidad, y es mi obligación como Síndica velar por los asuntos de la gente, entonces por qué al Señor le dio por sacarme, pero siempre con la prudencia y con las cuestiones de no hacerlos un problema, cedí a sus pretensiones y me salí de la reunión, pero que quede de manifiesto que el Señor no fue correcto, ni siquiera políticamente, y es una descortesía muy grande a mi persona y estas personas ahora con mayor razón voy a estar pendiente de esos acuerdos. Es todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muy bien. Hemos concluido el tema **Asuntos Varios**, adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **OCHO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **NUEVE** del mismo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

XI. CLAUSURA

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:

No habiendo más temas que discutir en la agenda de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las 23:30 horas, del día 27 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA esta sesión.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta, que previa lectura, firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

C. Aracely Escalante Jasso
Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen

Dr. Rubén Cicler García
Primer Regidor.

C. Martha Sagrario Martínez Miranda
Segunda Regidora.

C. Abraham Arjona Casanova
Tercer Regidor.

Lic. Virginia del Ángel Zepeda Soberanis
Cuarta Regidora.

C. Luís Ramón Peralta May
Quinto Regidor.

C. Natividad Ramos Ascencio
Sexta Regidor.

Br. Julián Javier Bolón Palma
Séptimo Regidor.

C. Leydi Fátima de Lourdes
Lugo Espadas
Octava Regidora.

C. Yolanda del Socorro González Barceló
Novena Regidora.

C. Jorge Alberto Ceballos Santos
Décimo Regidor.

C. Facundo Aguilar López
Décimo Primer Regidor.

Q.F.B. María de los Dolores
Oviedo Rodríguez
Síndico Administrativo

Lic. María Elena Francisca
González García
Síndico Jurídico

L.A.E. Alva del Carmen Millán Martínez
Síndico de Hacienda

Lic. José Enrique Zapata Acosta
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.